

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-AU-UNMSM-2019 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintidós días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en el Museo de Historia Natural, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza; y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES ALTA DIRECCIÓN**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), La Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), el Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS**

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina), Germán Small Arana (Derecho y CC.PP.), Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica), Ana María Díaz Soriano (Odontología), Luz Marina Acevedo Tovar (Educación), Cecilio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química), Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria), Roberto Miranda Castillo (Ciencias Administrativas), Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas), Segundo Eloy Granda Carazas (Ciencias Contables), Hoover Ríos Zuta (Ciencias Económicas), Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas), Silvia del Pilar Iglesias León (Ing. Geológica, Minera, Metalurgia y Geográficas), Alberto Quintana Peña (Psicología), Víctor Manuel Cruz Ornetta (Ing. Electrónica y Eléctrica), Juan Carlos Gonzales Suarez (Ing. de Sistemas e Informática).

**PROFESORES PRINCIPALES:**

María Virginia Infantes Contreras, Carlos Francisco Cabrera Carranza, Fray Masías Cruz Reyes, Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, Margot Margarita Gutiérrez llave, Niclo Alberto Gomeró Gonzales, Renato Mario Benazic Tome, Fernando Anaya Meléndez, Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, Mildred Teresa Paredes Tarazona, Jorge Vergiu Canto, Alfredo Delgado Castro, Víctor Crispin Pérez, Nicolás Javier Lynch Gamero, Humberto Campodónico Sánchez, Rufino Gonzalo Espino Reluce, Martha Valdivia Cuya.

**PROFESORES ASOCIADOS**

Isabel Ramírez Camac, Gersom Paredes Coz, Juan Daniel Levano Saravia, María del Socorro Torres Villanueva.

**PROFESORES AUXILIARES**

Cidanelia Elisa Salas Llenera, Máximo Gerardo Gonzales Chávez, Luis Ángel Fabián Sotelo, Leonor Rojas Domínguez, Janet Miriam Sánchez Quispe, Malco Hayti Reyes Sifuentes.

**INVITADOS**

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (director de la Dirección General de Administración)  
Víctor Yactayo Salazar (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)  
Pedro Verano Colp (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
Víctor Manrique Sánchez (Jefe de la Oficina General de RR.HH.)  
Rubén Tejada Tuesta (Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria)  
Mario Cámara Figueroa  
Marco Antonio Coral Ygnacio  
Luis Ángel Guerra Grados  
José Rodríguez Huacho (SUTUSM)  
Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)  
Robert Jaime Vega Blas (Comisión Cero Papeles)  
Andrés López Villanueva (Comisión Cero Papeles)

**Secretaria General:** Contamos con el quórum reglamentario señor rector.

**Señor Rector:** Buenos días señores miembros de la asamblea universitaria, con el quórum de reglamento damos inicio a la sesión extraordinaria de la asamblea universitaria del día de hoy lunes 22 de abril del 2019.

Pasamos a la agenda.

**Profesor Nicolás Lynch:** Queremos que se ponga en agenda el comunicado que ha sacado la universidad sobre el suicidio del señor Alan García.

**Señor Rector:** Estamos en sesión extraordinaria profesor Lynch.

Continuamos con la agenda programada para el día de hoy.

- **EXPOSICIÓN COMISIÓN CERO PAPELES**

**Ing. Mario Cámara:** Buenos días señores miembros de la asamblea universitaria.

Durante el último año hemos estado llevando nosotros el desarrollo de un proyecto que consideramos bastante importante para la universidad al cual se le ha denominado cero papeles.

Uno de los objetivos es minimizar el uso del papel en la universidad de san marcos, pero algo más que eso es mejorar el servicio que se les brinda a los estudiantes, docentes y trabajadores. Creo que eso es lo principal dentro de este proyecto.

Dentro de la presentación voy a tocar los temas siguientes:

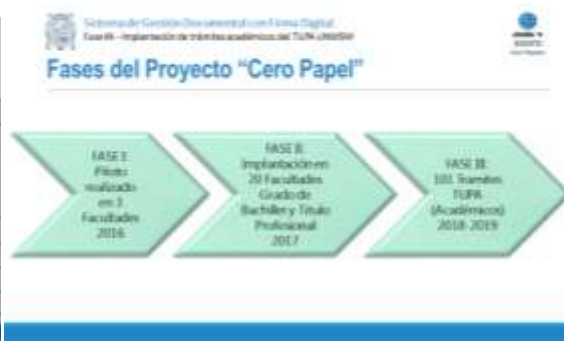


**Contenido:**

- El proyecto SGD/DF
- Trabajo realizado y Estadísticas
- Implementación, validación y seguridad del SGDFD
- Diploma Digital
- Trabajo Futuro y conclusiones

Objetivo y Alcance

<b>Inicio</b>	23 de julio de 2018 (RR)
<b>Objetivo</b>	Analizar, estandarizar los procedimientos académicos del TUPA e implementarlos en el SGD/DF, capacitando al personal en su ejecución.
<b>Alcance</b>	<b>101 trámites académicos</b> <b>20 facultades</b> <b>Secretaría General - Rectorado</b>
<b>Participantes</b>	4 Docentes / 3 Egresados 13 Alumnos / 4 Administrativos





**Sistema de Gestión Documental con Firma Digital**  
Fase II - Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

**Priorización**

PROCESO / ETAPA	DIGITALIZADO EN EL SGGD*	NO DIGITALIZADO EN EL SGGD*	TOTAL
1. MATRÍCULA	10	22	32
2. RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	0	3	3
3. CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE MATRÍCULA (DNI)	0	24	24
4. CERTIFICACIÓN	0	2	2
5. FOLIO ROL ACADÉMICO	0	2	2
6. MATRÍCULA ADICIONAL	0	2	2
7. CERTIFICACIÓN DEL CHALEL (GRADO DE INGENIERÍA)	0	2	2
8. CARTA DE PRESENCIA (SELECCIÓN)	0	2	2
9. MATRÍCULA EXCEPCIONES	0	2	2
10. EXPEDICIÓN DEL LIBRO DEL TÍTULO PROFESIONAL	0	2	2
11. MATRÍCULA DE ESTUDIOS DE GRADO	0	2	2
12. RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	0	2	2
13. REVALUACIÓN DE MATRÍCULA	0	2	2
14. REPRODUCCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REVALUACIÓN	0	2	2
15. REPRODUCCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REVALUACIÓN (COPIA)	0	2	2
16. ACTA ACESIONAL	0	2	2
17. CERTIFICACIÓN DE POSTGRADO	0	2	2
18. MATRÍCULA DE MATRÍCULA DE ALUMNOS EXCEPCIONES	0	2	2
19. MATRÍCULA NOC	0	2	2
20. CERTIFICACIÓN DE POSTGRADO DE DOCUMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN	0	2	2
21. DUPLICACIÓN DE REPORTE DE MATRÍCULA	0	2	2
22. APPLICACIÓN DE INFORME	0	2	2
23. REPRODUCCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REVALUACIÓN (COPIA)	0	2	2
24. RECONOCIMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PROFESIONAL	0	2	2
25. REVALUACIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PROFESIONAL	0	2	2

**Sistema de Gestión Documental con Firma Digital**  
Fase II - Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

**Priorización**

PROCESO / ETAPA	TOTAL
1. CONSTANCIA DE PRESENCIA DE POSTGRADO	2812
2. RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	254
3. RESERVA DE MATRÍCULA DE POSTGRADO	234
4. ACTA ADICIONAL DE POSTGRADO	180
5. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA (Incluye los grados de Magister y Doctor)	128
6. CONVULSACIÓN POR CURSO DE POSTGRADO	108
7. CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSTGRADO	104
8. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA PARA DIPLOMATURAS	73
9. ANULACIÓN DE MATRÍCULA POSTGRADO	46
10. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA PARA TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD (INGENIERÍA Y OTRO DE GRADO MAESTRO O DOCTOR)	34
11. MATRÍCULA DE GRADO DE MAESTRO O DOCTOR	30
12. TRASLADO INTERNO O EXTERNO DE POSTGRADO	5
13. MATRÍCULA DE TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	2
14. RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	2
15. DUPLICACIÓN DE ACTA DE POSTGRADO	0

**Sistema de Gestión Documental con Firma Digital**  
Fase II - Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

**RESUMEN DE LOS 101 TRÁMITES**

PROCESO / ETAPA	DIGITALIZADO EN EL SGGD*	NO DIGITALIZADO EN EL SGGD*	TOTAL
PREGRADO	26	6	32
POSTGRADO	20	5	25
SECRETARÍA GENERAL	30	14	44
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>25</b>	<b>101</b>

\* Los trámites son ejecutados directamente en otros sistemas (SUM, SAC, SGT) o han quedado en desuso.

**Sistema de Gestión Documental con Firma Digital**  
Fase II - Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

**Estado de Avance de los trámites en Facultades**

**PREGRADO**

PROCESO / ETAPA	ANÁLISIS	ESTANDARIZACIÓN	PRODUCCIÓN
CONSTANCIAS	10	10	8
CERTIFICADO Y OTROS	10	5	2
ESTUDIOS DE PREGRADO	6	6	2
RESERVA DE MATRÍCULA	6	5	2
<b>TOTAL: 32</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>14</b>

**Sistema de Gestión Documental con Firma Digital**  
Fase II - Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

**Estado de Avance de los trámites en Facultades**

**POSTGRADO**

PROCESO / ETAPA	ANÁLISIS	ESTANDARIZACIÓN	PRODUCCIÓN
MATRÍCULA	9	6	0
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	9	8	3
CONVULSACIÓN Y REVALUACIÓN	5	4	0
GRADO DE MAESTRO Y DOCTOR	2	2	0
<b>TOTAL: 25</b>	<b>25</b>	<b>20</b>	<b>3</b>

**Sistema de Gestión Documental con Firma Digital**  
Fase II - Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

**SECRETARÍA GENERAL**

PROCESO / ETAPA	DIAGNÓSTICO	ESTANDARIZACIÓN	PRODUCCIÓN
RECTIFICACIÓN	6	6	0
CONSTANCIAS	2	2	0
AUTENTICACIÓN	3	2	0
CERTIFICACIÓN	8	3	0
DOCUMENTOS HASTA LIBRE	4	4	0
TRANSCRIPCIONES	2	1	0
CARNET UNIVERSITARIO	4	4	0
COPIA DE R.R.	1	1	0
ACCESO A LA INFORMACIÓN	1	1	0
OTROS SERVICIOS	3	0	0
EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS	7	3	0
VERIFICACIÓN DE G. Y T.	3	3	0
<b>TOTAL: 44</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>0</b>

### Presentación del sistema a las facultades



Trabajo realizado  
Estadísticas.

#### Temas tratados

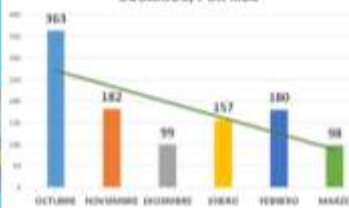
- Certificado Digital y Firma Digital
- Flujo del Trámite para obtención de Constancias Académicas, Trámites de Matriculación y otros trámites académicos.
- Verificación mediante la plataforma en línea de documentos digitales.

- 20 Facultades sensibilizadas sobre los beneficios del SGDFO en los nuevos procedimientos estándar para los trámites académicos.



Resumen de atenciones presencial y remotamente del SGDFO a las 20 facultades de la UNMSM (De Octubre 2018 a Marzo 2019)

TOTAL DE ATENCIONES (SOPORTE A USUARIOS) POR MES



#### GESTIÓN DE USUARIOS (SOPORTE Y CAPACITACIÓN)



### Emisión de Certificados Digitales

Al 20 de abril del 2019

- o 319 Certificados Digitales vigentes
- o 39 Certificados Digitales vencidos (1 año de duración)
- o 3 Certificados Digitales pendientes de descarga

NÚMERO DE RESOLUCIONES DECANALES, RESOLUCIONES RECTORALES Y CONSTANCIAS EMITIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL



### Estadísticas Generales del SGD en Producción

Al 20 de Abril del 2019

- o 7727 Trámites recibidos en mesas de partes
- o 4134 Resoluciones Decanales
- o 3282 Resoluciones Rectorales
- o 4674 Trámites de Bachiller
- o 542 Trámites de Titulación (Obtención del diploma)
- o 1784 Trámites de Constancias en pregrado y posgrado
- o 1663 Constancias emitidas en pregrado y posgrado

### 15 Directivas

CASE	DIRECTIVA	# de Trámites
FASE I	DR-001 (2011-2011) Normas de Uso del SGDFO	0
FASE I	DR-002 (2011-2018) Grado Académico de Bachiller	2
FASE I	DR-003 (2011-2018) Título Profesional	2
	DR-004 (2010-2018) Constancias, Certificados y otros Documentos Académicos	18
	DR-005 (2010-2018) Elaboración y Solicitud de Resoluciones Rectorales	0
	DR-006 (2014-2018) Rectificaciones de Diplomas	6
	DR-007 (2015-2018) Trámites de Matriculación	23
	DR-008 (2016-2018) Grado de Magister y Especialista	4
	DR-009 (2017-2018) Verificación de Grados y Títulos	3
FASE II	DR-010 (2008-2018) Acceso a la Información	2
	DR-011 (2008-2018) Transcripciones	1
	DR-012 (2010-2018) Carnet Universitario	4
	DR-013 (2011-2018) Duplicado de Diplomas	1
	DR-014 (2012-2018) Certificación de Documentos	11
	DR-015 (2013-2018) Reválidas y Reconocimiento	2
	No se incluye en SGDFO	25
	<b>Total</b>	<b>101</b>

### Otras actividades

- Comité de Gobierno Digital (RR N° 5052-R-2018)
- Encuestas de Satisfacción de Usuarios respecto al SGDFD
- Encuesta de Diagnóstico de las TIC en la UNMSM
- Reuniones con VRAP, VRIP, SUM, EPG y 20 Facultades.
- Propuesta de implementación de diploma digital
- Propuesta de organización de un Dirección de Gobierno Digital

El siguiente tema, el profesor Coral se los va a exponer con ciertos detalles.

**Profesor Marco Coral:** Gracias, buenos días con todos. Respecto a este tema solo quería hacer hincapié en algunos puntos del proceso.



**Validación del Documento Impreso**

Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 025-2015-PCM

del artículo 25.- Ejecución de documentos e información  
El presente artículo tiene por objeto establecer el procedimiento para la digitalización de los documentos y la información, así como la validación de los documentos e información digitalizados, en relación al cumplimiento, conforme a la legislación, de la Ley de Promoción y Modernización de la Gestión del Estado y sus disposiciones reglamentarias.

Respecto al Código Civil Artículo 141 - A

La autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta.

ONPE, PCM, JNE y demás instituciones públicas alineadas al Gobierno Digital

OCR PUCP Digitalización de documentos, Títulos y Grados Académicos

**Validación del Documento Impreso**

Numeral 4 del Art. 4 del TUO de la ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General y Código Civil Artículo 141 - A

4.4 Cuando deban emitirse varios actos administrativos de la misma naturaleza, podrá ser empleada firma mecánica o integrarse en un solo documento bajo una misma motivación, siempre que se individualice a los administrados sobre los que recae los efectos del acto. Para todos los efectos subsiguientes, los actos administrativos serán considerados como actos diferentes.

SUNEDU



Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III - Implantación de trámites académicos del TUPA UNMSM

### SUSTENTO LEGAL - FIRMA DIGITAL

- **DECRETO SUPREMO N° 026-2016-PCM**
- **Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales**

<http://www.gob.pe/legislacion/leyes/27269>




Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III - Implantación de trámites académicos del TUPA UNMSM

### Certificados de confianza

**Certificados de Confianza - Validados por INDECOPI**

ECEP-RENIEC Clase 3 CA			
ECEP-RENIEC Clase 3	95A-0096	28/06/2017	48 62 30 07 08 06 37 49 40 20 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
CA	95A-022	28/06/2018	20 56 62

RENIEC CLASS II HQ CA			
RENIEC CLASS II	95A-0096	21/01/2016	91 77 66 67 48 24 24 30 26 49 78 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
HQ CA	95A-026	16/01/2016	07 08 21 21




Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III - Implantación de trámites académicos del TUPA UNMSM

### Nivel Técnico - Documentación certificados de confianza

**DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE CERTIFICACIÓN ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN PARA EL ESTADO PERUANO ECEP-RENIEC**

<https://sai.reniec.gob.pe/legislacion/leyes/27269/declaracion-practicas-certificacion-v1.2-2017.pdf>

**Validación**

Certificados de confianza

- RENIEC
- ECEP
- RENIEC CA
- ECEP CA




Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III - Implantación de trámites académicos del TUPA UNMSM


**La conexión no es privada**

Es posible que los atacantes estén intentando robar la información de [spgdl.unmsm.edu.pe](http://spgdl.unmsm.edu.pe) (por ejemplo, contraseñas, mensajes o logins de correo).

Avísame si alguien intenta robar información de esta página o cualquier otra página de Google (Google de Dirección)

Este mensaje no lo puedes evitar, pero si crees que [spgdl.unmsm.edu.pe](http://spgdl.unmsm.edu.pe) es el sistema operativo de tu institución no debes preocuparte por seguridad. Este problema puede deberse a una configuración incorrecta o a que un atacante haya intentado robar la conexión.

Avísame si alguien intenta robar información de esta página




Eso es en cuanto a la implementación. Solo hacer hincapié que esto requiere de infraestructura y hardware, y actualmente estamos subiendo conjuntamente con la red telemática algunas solicitudes para poder mejorar la infraestructura y dar más mejoría al proceso.

Con respecto al siguiente tema.



Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III – Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

## Diploma Digital

Grados Académicos y  
Título Profesional

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III – Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

## Diploma Digital

Grados Académicos y  
Título Profesional

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III – Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

1444 11/01/2019

**Oficio N° 0171-2019-UNMSM/UG**

Surficio: Mario Castañeda y Juan Fernando Sánchez Rodríguez  
Institución: Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Urubamba 47 511, Ceballos-Cajamayo, Ciudad Universitaria, Lima, Perú

Asunto: Solicitud convalidación respecto al trámite presentado para la emisión de diplomas digitales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Referencia: Oficio N° 009-2019-UNMSM/UG-2019-074 (000001-2019)

De mi consideración:

Trigo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle muy cordialmente, y en relación al documento de referencia, mediante el cual solicita los comentarios respecto al trámite presentado con el fin de convalidar la emisión de diplomas digitales, considero lo siguiente:

- El día viernes 17 de agosto de 2018, la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, tuvo conocimiento del contenido del documento "Oficio Propuesta" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual, contiene la solicitud de convalidación por parte de usted para el trámite, con respecto a la implementación de la información y formato digitalizado que contiene a la implementación de los diplomas de grado académico y título profesional digital.
- La emisión de diplomas digitales por parte de nuestra institución es resultado de un acuerdo con el sistema SUNEDU, mediante el cual se emiten los diplomas digitales, y cuyo registro de convalidación adicional está contemplado en el artículo 33.2 de la Ley N° 30071, Ley Universitaria, que "habilita la actividad académica para establecer los principios, normas y procesos de gestión, control y evaluar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y el funcionamiento del sistema de su personal docente y administrativo."
- Asimismo, la emisión de los diplomas digitales tiene sustento legal en el artículo 134, con el artículo 135-1, ambos del presente Reglamento.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III – Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

1444 11/01/2019

Oficio N° 0171-2019-UNMSM/UG

Surficio: Mario Castañeda y Juan Fernando Sánchez Rodríguez  
Institución: Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Urubamba 47 511, Ceballos-Cajamayo, Ciudad Universitaria, Lima, Perú

Asunto: Solicitud convalidación respecto al trámite presentado para la emisión de diplomas digitales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Referencia: Oficio N° 009-2019-UNMSM/UG-2019-074 (000001-2019)

De mi consideración:

Trigo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle muy cordialmente, y en relación al documento de referencia, mediante el cual solicita los comentarios respecto al trámite presentado con el fin de convalidar la emisión de diplomas digitales, considero lo siguiente:

- Por ser un mecanismo seguro en términos informáticos, y contener la misma información que un diploma expedido físicamente, se sanciona como veraz, de conformidad con el principio de veracidad, contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Profesional y el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27464, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG), precepto que ha sido recogido en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2005-SUNEDU/CDC.
- Y en esa línea, la Unidad de Grados y Títulos, como órgano encargado de administrar el Registro de Grados y Títulos, acorde al literal 6 del artículo 51 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2004-MINEDU, considera que emitir los diplomas digitales no generaría de ningún modo el procedimiento de inscripción de grados y títulos previsto en el artículo 33 del citado Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase III – Implementación de trámites académicos del TUPA UNMSM

## Estado de la Propuesta

- Se tiene el prototipo creado.
- Se tienen los campos de la Base de Datos preparados para el registro con SUNEDU.
- Se tiene el flujo del trámite de emisión de diplomas preparado y listo para aprobación.
- Se tiene el procedimiento operativo para la emisión de los diplomas digitales.
- Falta la aprobación formal para la ejecución del proceso de emisión de diplomas digitales para Grados Académicos y Títulos.

El profesor Mario concluirá esta presentación.

Ing. Mario Cámara:



Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase II - Implementación de trámites académicos de TUPA UNMSM



### Trabajo futuro

- Digitalizar los **trámites administrativos**.
- Implementación de **plataforma de pago virtual para trámites académicos y administrativos**.
- Puesta en producción de los **diplomas digitales** (Grados académicos y título profesional).
- Formalización de la **Dirección de Gobierno Digital**.
- Formulación del **Plan de Gobierno Digital UNMSM**
- **Desarrollo de Software de apoyo** para los procesos académicos y administrativos en el marco del Sistema de Gestión Documental.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase II - Implementación de trámites académicos de TUPA UNMSM



### Conclusiones

- Se contó con el apoyo de la Alta Dirección de la UNMSM y de los decanos de todas las facultades.
- Se concluyó al 100 % el análisis y la estandarización (en los casos que se requería) de los 101 trámites contemplados en el alcance del proyecto.
- Los procesos de aprobación de directivas pueden ser más rápidos si se tiene un mayor coordinación con las dependencias revisoras.
- La adopción de la cultura informática hacia el mundo digital en la UNMSM implicó mucho trabajo en términos de horas/hombre.

Sistema de Gestión Documental con Firma Digital  
Fase II - Implementación de trámites académicos de TUPA UNMSM



### Conclusiones

- La **infraestructura tecnológica para soportar los procesos implementados es aún limitada**.
- **Se necesita apoyo de las áreas involucradas para la implementación total de los procesos estandarizados**.
- **Los tiempos de ejecución de trámites con el SGDFD pueden acortarse más**.
- **Los alumnos participantes del proyecto desarrollaron mayores capacidades para integrarse al mundo laboral**.

Esa es la situación en que nos encontramos. Era necesario que la asamblea conozca los proyectos de suma importancia para san marcos. San Marcos ha emprendido el camino para ser una universidad del siglo XXI.

Eso es todo lo que puedo decir sobre el gobierno digital. Estamos a disposición de ustedes para cualquier tipo de aclaración necesaria.

**Señor Rector:** Saludamos al ingeniero Cámara y su equipo, lo mismo a Marco Coral, a todo el equipo de san marcos que ha hecho posible la digitalización de algunos documentos. Ellos lo han expresado abiertamente y claro.

Implementar la digitalización de los certificados de los diplomas no ha sido una tarea muy fácil, en realidad hemos tenido que hacer una alianza estratégica con otras instituciones del estado como es la ONPE, la RENIEC.

La ONPE porque tenía el software, los utilitarios, a efectos de que podamos hacer algunas modificaciones, y ellos tenían que autorizar eso. La digitalización de la firma lo tenía el RENIEC, también hemos tenido que hacer un convenio con el RENIEC y obtener ese beneficio sin costo alguno, pero también la PCM es el órgano central de gobierno que viene monitoreando la digitalización en todo el sector público. El próximo año ya todas las instituciones del estado tienen que estar en el proceso de la digitalización.

De igual manera con el JNE que también hace uso de esto; con INDECOPI para ver la parte de la propiedad intelectual. Hemos tenido que hacer una coordinación porque el software que se nos entrega tiene que ser modificado, y para ello tenemos que tener los utilitarios. San marcos emite alrededor de 10 mil diplomas anuales. Con este proceso ya se ha emitido 4674 resoluciones de bachillerato, lo que equivale casi a un 50%. La implementación ha sido gradual. Ustedes han podido observar cómo algunas facultades le han dado bastante importancia, impetu. El principal usuario de todo esto ha sido la facultad de medicina, porque ellos para poder hacer el SERUMS tienen que tener su bachillerato automático, entonces, los certificados, las resoluciones rectorales tenían que salir inmediatamente para la emisión del diploma de una forma todavía manual.

Cambiar la forma de pensar en todas las facultades, hemos encontrado procesos que en una facultad lo hacían diferente a las otras. Unas con más procesos que otras. Eliminar y hacer un proceso estándar para las veinte facultades no ha sido muy fácil. Se ha tenido que luchar arduamente facultad por facultad. La comisión ha ido facultad por facultad para entrenar a la parte técnica, a los usuarios. Acá hay una parte que quiero que entiendan y que nos apoyen a efecto de que esto llegue al 100%. Todas las actividades, todas las resoluciones tienen que ser individualizadas. Ya no hay una resolución con veinte o treinta alumnos que van a obtener el grado de bachiller, sino que será cada resolución para cada alumno, pero ya es digital.

El segundo tema es que ya se encuentra visualmente. Podemos ubicar en qué posición se encuentra cada documento que ingresó por mesa de partes.



El tercer tema es que debemos generar espacios de horas en el día, de tal manera que si nosotros sincronizamos en el día el ingreso de un expediente, podemos llegar al final del día quizás ya con la resolución rectoral culminada digitalmente, pero si el usuario de cada facultad revisa su carpeta cada dos días, cada tres días o cada semana, se atrasa el proceso. Acá tiene que haber una continuidad o un horario donde el responsable de cada una de estas áreas, ingresa su carpeta y ve qué expedientes tiene pendientes, inclusive puede visualizar si está vacía su carpeta, puede visualizar cuántos expedientes vienen en cadena de atrás, entonces, puede medir más o menos en qué momento o en qué tiempo puede ingresar nuevamente a revisar su carpeta. Estos son beneficios que si nosotros entramos en uso continuo de ello, vamos a poder superarlo. Lógicamente que esto ha inducido a una nueva organización, estructura. El consejo universitario ha aprobado el nuevo ROF, y ahí se menciona una nueva dirección, no sé si es de tecnología informática o de gobierno digital, que agrupa a todas las áreas involucradas en esto, como es el SUM, red telemática, gobierno digital, todo esto se va a tener que ordenar bajo otra visión.

La dificultad mayor que tenemos es con la parte de recursos humanos. Nuestro personal administrativo o docente data una edad de más o menos 45 años, y hay muchos que son reacios en ingresar a la modernidad y no quieren aplicar estos procedimientos. Motivemos a que los trabajadores también sean capacitados de tal manera que puedan agilizar este aspecto.

La parte administrativa conlleva a hacer y generar otros procedimientos, y los procedimientos para la parte digital son nuevos. No existe antecedente, entonces, hay que crear de acuerdo a la necesidad, y en san marcos el software que hemos desarrollado con la base de lo que anteriormente mencionaba, es de san marcos. No hemos comprado ningún software. Es un equipo de docentes con alumnos que han desarrollado esto, y lo están haciendo a la medida, y lo van modificando y van entendiendo la naturaleza de la universidad. Como mencionaba acá, necesitamos el apoyo de todas las facultades, de todas las unidades de posgrado, de la parte administrativa.

También en la parte administrativa hemos implementado el SIG. En investigación también se ha adquirido un software del sistema integral de investigación, y nos falta integrar todos estos sistemas en uno solo. Por eso esta dirección nueva que se está creando va a tener una labor muy ardua en agrupar, alinear y definir el programa, la política general de la universidad.

**Decana Betty Millán:** Realmente es grato escuchar el informe del Ing. Cámara, al respecto de cero papeles, pero tengo algunas consultas que hacer, precisamente con la idea que este procedimiento sea mucho más efectivo y no estemos generando dificultades precisamente por la falta de comprensión a veces de los mismos usuarios que son de nuestra universidad o los mismos funcionarios. Estudiantes de mi facultad se acercaron casi al inicio del semestre a reportar que en la clínica universitaria le estaban pidiendo la firma de la decana y de la vicedecana académica para que puedan validar su constancia digital, imprimieron su constancia al tener las firmas digitales, y no le quisieron validar. Eso lo reportamos en alguna reunión, no sabemos si fue operativizada. De igual manera, en algún nivel de la secretaría general, me parece que en ventanilla, fue solicitada otra constancia con las firmas correspondientes a las autoridades de la facultad, entonces, no sé si con esta explicación que ha dado el ingeniero, de la validación, de repente, es eso que falta implementar, la validación que tienen que tener las firmas digitales. Nuestras firmas están autenticadas, incluso ya llegó el mensaje de que está por vencerse nuestra firma y que tenemos que hacer la renovación, pero la validez de la constancia impresa, donde ya no hay firmas, ya no hay sellos, sino solo está el registro de lo que queda con la firma digital, debería hacerse.

La segunda preocupación es acerca de lo que usted señaló, es necesario que la universidad sistematice un solo manejo digital, porque ya hace un tiempo también nos visitó un funcionario de Quipucamayoc para decirnos cuáles son nuestros requerimientos en cuanto a las constancias, fuera delo que están haciendo ahorita por cero papeles. A mi consulta, como yo participo en las reuniones con el otro personal administrativo a cargo, nos dijeron que de estas otras constancias se iban a encargar ellos, entonces, les pregunté por qué, si se supone que hay un equipo trabajando con cero papeles para lo que son grados, títulos, entonces, ellos dijeron que tenían esa indicación. Entonces, es cierto, la universidad funciona así separado, Quipucamayoc el SUM, ahora cero papeles, pero debemos buscar integrar estos procedimientos digitales para que en un solo sistema pueda integrarse toda la información acerca de nuestros estudiantes, pero también de nuestros docentes y personal administrativo. Se supone que estamos apuntando a que incluso el escalafón docente, administrativo, estén con todos los papeles salvaguardados como corresponde en forma digital.

**Señor Rector:** Este es un punto en que debe haber una toma de conciencia de algunas autoridades internas, internamente no debe suceder porque ya las firmas de las autoridades están validadas y autorizadas. Si la clínica pide una firma física y el jefe no conoce que ya está digitalizado, habría que hacerles llegar el procedimiento que se ha optado para esto porque lo primero que piden es la validación. Por eso, hacer 115 directivas para implementar esto no ha sido nada fácil, como les digo, no hay antecedentes, se ha hecho de acuerdo a la necesidad, de acuerdo a cada una de las áreas, de la parte administrativa, se han hecho un análisis de ciento veinte procesos, de los cuales han quedado oficialmente setenta y cinco, y veinticinco procesos se han eliminado, o sea, que ya no se ejecutan. Teníamos dentro de nuestros procesos algunas actividades que esto se hacía antes así y con ese pensamiento de que esto se hacía antes así, no hemos avanzado.

De igual manera, en la parte de recursos humanos estamos tratando de que toda la parte de planillas estén en una base de datos, y que el docente desde el momento que pide una constancia de años de servicio, no tenga que demorar su entrega un año, dos años, cuando eso debe salir inmediatamente. Ese es un maltrato al docente. Nos hemos encontrado con un área de recursos humanos totalmente desorganizado. Teníamos varias bases de datos. La base de datos de los docentes la estamos recuperando desde el año 1996, por etapas, ya estamos en un 90%. Una vez que tengamos todo eso oficialmente ya, oleado y sacramentado, vamos a tener toda la información. La idea es que también la hoja de vida de nuestros docentes

esté digitalizado, de tal manera que para cualquier concurso ya tengamos la documentación digitalizada y lo único que tienen que hacer es ingresar y verificar que ese documento existe. Lo ideal es llegar a la emisión de los diplomas, uno puede estar en cualquier parte del mundo y entrar a la página web de la universidad, hacer el pago respectivo y obtener los documentos que necesita. Esa es la idea. Esa es la meta final. Requiere el apoyo de muchas autoridades de la universidad.

**Profesor Ángel Bustamante:** En realidad, tenemos un desfase de más de ocho años en que no se ha aplicado la ley de gobierno electrónico. Yo no sé si ahora le han cambiado de nombre pero mi conocimiento es que esta ley no ha sido derogada, más bien muchos sectores lo han impulsado ya, inclusive se podía pedir recursos si es que íbamos en la dirección del gobierno electrónico. En san marcos con la Ley 23733 se formaron facultades, jefaturas, y cada una era una hacienda, o sea, había un cacique, un hacendado, nadie quería moverse, la estructura de esa época era de esa forma, y hay que romperlo. ¿Por qué hemos tenido 20 facultades y 20 jefes de personal? Es una cosa tremenda.

Felicito a la gente de sistemas, pero también ellos no podían estar inventando la pólvora. Yo quisiera saber si ellos han tocado la puerta de la oficina de gobierno electrónico que ya tiene probablemente un software comprado. Usar ese software y adecuarlo aquí. Lo que estamos resolviendo es la parte interna pero lo que no estamos resolviendo es la parte externa. Por ejemplo, los profesores investigadores en estos días ya deben saber quiénes son los que están pasando al grupo A o B, pero esa comunicación ya lo tiene el Concytec, entonces, debería tenerse ese enlace con Concytec y tener la información. Lo tienen escondido. Es un mundo globalizado, un mundo donde tiene que haber mucha transparencia. Esas cosas van sumando y eso también estresa, porque es una cosa terrible. Este año he tenido una experiencia en mis vacaciones, que fue sustentar unos pagos de tesis desde el 20 de diciembre hasta el 20 de marzo, terminé para cuatro proyectos que tenía, era una cosa tremenda, tuve que agarrar mi plata y me fui a Milán y adquirir conocimientos porque es estresante. Si la autoridad no quiere atender, entonces, hay que remover a la autoridad, así de simple. Nadie es dueño de su carpeta. Tiene que haber capacitación porque nuestros profesores están mal capacitados. Debemos señalar que, de repente, estamos duplicando algunos procesos. El proceso por aquí, el proceso por allá. Por ejemplo, a veces nos dicen cuál es su código de docente, pero ahora todo tiene que estar centralizado con el DNI señor rector. En el caso de los investigadores por ejemplo, cómo estamos ahí para resolver el problema. Sabe, sale una infame resolución suprema donde se establece que nuestro pago será cuando ellos nos depositen; ahora estamos pendientes de cuándo saldrá el decreto supremo para que nos paguen de mayo a diciembre cuando estamos ya mayo, y no ha salido nada. Imagínese que salga junio, julio. Estamos en eso y nadie se rectifica. Yo solamente le estoy diciendo que el decreto supremo es atentatorio contra los profesores investigadores. También tenemos que estar conectados con la parte externa de tal manera que tengamos la información precisa para la toma de decisiones.

**Profesor Gonzalo Espino:** En realidad esta propuesta de cero papeles es algo que nosotros tenemos que saludar y fortalecer. Nosotros somos los que apostamos exactamente por una cultura digital, y tenemos algunas observaciones. La primera, es cierto que se ha verificado 120 procesos, sin embargo, cada proceso todavía mantiene el sistema anterior, cerca de 60 procesos, para poder resolver un tópico. Entonces, lo que hemos hecho, aún con los avances que se ha señalado hoy día, es que todavía tenemos algo que no se ha resuelto, que el escritorio burocrático ha sido digitalizado, y eso es lo que pedimos a la comisión que revise, porque no es lo mismo digitalizar que estar en el escritorio.

Segundo, creo que también hay que volver sobre los aparatos digitales. La universidad entrega a sus funcionarios un teléfono, y la máquina que está autorizada es una sola. Un funcionario podría resolver las consultas a cualquier hora, no es un problema de horario y quien habla sabe cómo es ese proceso porque hemos usado ese sistema; y Letras asume el sistema. Entonces, señor rector, consideramos que esto tiene que ser enfrentado de manera adecuada, ya lo ha dicho la comisión, que hay un tema tecnológico, el parque de computadoras es el más idóneo, actualmente pareciera que no. Seguimos arrastrando esas divisiones que se han comentado hoy día, el tema administrativo, el Quipucamayoc en su tránsito al Quipucamayoc II, que ha sido escandaloso por segundo año, por tercer año, repitiendo el mismo problema, un mes sin poder hacer trámites económicos, eso es ofensivo para una universidad como la nuestra, y aquí hay responsables. Tenemos que insistir. Queremos preguntar qué funcionario de nuestra universidad ha impedido que a los 254 profesores investigadores no se les pague la novena cuenta. Pedimos señor rector, que se verifique. Así como reiteramos nuestro pedido de que se revise el pronunciamiento sobre el suicido de Alan García, y el mensaje que la universidad ha dado. El mensaje que ha dado nuestra universidad no ha sido el más idóneo. Consideramos que debe someterse hoy día a consideración.

**Señor Rector:** ¿Alguna otra observación?

**Profesor Gersom Paredes:** Bienvenidos los nuevos miembros de la asamblea universitaria, esta es la máxima instancia de gobierno de nuestra universidad. Quiero en relación a lo expuesto sobre el gobierno electrónico, ya lo dijo nuestro expositor, pueden denominarlo de cualquier manera, lo importante es que se están dando pasos importantes para optimizar la gestión y esto me recuerda que hay que trabajar de acuerdo a dos sanmarquinos. Un 20 de abril se va de esta tierra, Santiago Antúnez de Mayolo, ex sanmarquino, matemático, quien debió ser premio nobel en física y no tuvo el apoyo de los gobiernos. Eso nos recuerda que hay que valorar lo que aquí se produce. ¡Qué bien que aquí se esté manejando los recursos de nuestra universidad! Hemos sido testigos de que se ha acumulado información de diferentes instancias y se sigue una vez más retroalimentando el proceso y esto nos hace digerir esta información que hemos recibido de buena manera. A donde tenemos que ir es a tomar todo bajo el sistema complejo que es un reto para que no se siga trabajando de modo lineal. Que bueno sería que todos trabajemos integrados con un solo hombro hacia el gobierno digital electrónico. Es importante valorar los esfuerzos que se hacen al interior. La pedología ayuda bastante. En esa medida creo que hay que

seguir dando las posibilidades de mejorar esta propuesta. Es lo único que nos va a ayudar a acelerar los procesos. Ahora tenemos que ir dando paso a nuevas tecnologías, la radiofrecuencia va a simplificar los exámenes de admisión, los concursos, todos los procesos. Optimicemos e incentivemos a nuestros recursos y esto va a ir de la mano.

Tampoco estoy de acuerdo en una segunda instancia sobre el juicio a priori, o sea, ha salido un pronunciamiento y ya estamos con un a priori. Quisiera que quienes nos están invitando a esto, hay que leer a Salomón Lerner que habla sobre la judicialización de la política, y entonces, vamos a tener que ver cómo podemos tener una opinión mucho más clara y abierta.

**Decana Betty Millán:** También podríamos nosotros querer hablar de cualquier punto. Pediría que se limiten al tema. Creo que tenemos que avanzar la agenda.

**Alumno Juan Pineda:** Cuando se habla de cero papeles estamos hablando de una universidad moderna, tecnológica. La línea de querer hacer eso implica que la universidad se está actualizando. En ese sentido, parte de eso son sus comunicaciones. No es desatinado en ningún momento, si estamos hablando de una universidad dedicada a la sociedad, decir que un comunicado institucional, y dos cosas que por ahí están diciendo que está mal.

Primero, la judicialización a la política puede ser... o no, pero el tema es por qué y se está pidiendo una explicación, por qué se planteó que Alan García es sanmarquino. No es sanmarquino. Está demostrado, y si la universidad tiene actualizado sus bachilleres, sus títulos, y todo, no entiendo cómo se les puede escapar un error tan grave. Existe una investigación que demuestra que Alan García no es sanmarquino. Estudió solo estudios generales en la Católica y no en San Marcos.

Segundo, para terminar y creo que más ha indignado a la población estudiantil, es lo siguiente. ¿Qué legado histórico la universidad tiene que reconocer a García?, ¿la hiperinflación del 85?, ¿la mega corrupción de Odebrecht en el 2006?, ¿eso es lo que tenemos que reconocer como legado? Yo creo que no.

Por eso es que se está pidiendo que se pueda explicar cómo se usan las redes sociales oficiales para dar tamaña posición sin ni siquiera hacer una crítica interna.

**Señor Rector:** Vamos a finalizar el primer tema de la exposición de cero papeles.

**Profesora Martha Valdivia:** En relación a cero papeles yo tengo tres consultas, sobre todo en los trámites.

Uno de los trámites está relacionado a la emisión de grados académicos con tesis, y hemos visto que era una gran dificultad para los tesisistas poder llegar a sustentar una tesis si no había publicado ya su grado de bachiller. No bastaba la resolución rectoral porque una de mis tesisistas tuvo ese problema cuando empezó cero papeles, no podía presentar la tesis hasta que no saliera el diploma diciendo bachiller. Habiendo ya salido la resolución rectoral. Ese es un trámite que deberíamos reducir porque las tesis ahora van a ser obligatorias, pero antes eran titánicas. Los jóvenes que decidían hacer tesis se enfrentaban a un portón que ningún trabajador podría solucionar ni siquiera los decanos. Esperamos que con cero papeles esto no ocurra sobre todo con los tesisistas.

Segundo, el tema de los trámites administrativos sobre los investigadores. Nosotros hacemos muchos trámites para hacer compras de equipos, para pagos sobre los proyectos que a veces no son de la universidad, que son fondos que ganábamos de fuera y que no podemos ejecutar, donde muchas autoridades dentro de la universidad tienen que firmar un papelito autorizando paso por paso, pero si la plata no es de San Marcos caray. La plata la ganamos de fuera. Inclusive se ha discutido la posibilidad de reducir ese trámite administrativo porque si la plata ya la ganamos e ingresó a San Marcos como investigación, y luego tenemos que consultarle nuevamente al MEF para que nos autorice poder comprar, es un doble trámite administrativo. Ustedes me entienden que es un trámite que estamos obligados a hacer y nosotros como universidad deberíamos oponernos porque nos dilata años ejecutar proyectos que podrían ser en menos tiempo. Estamos comprando cosas. Me gustaría que el presupuesto se viera por trimestre y no por el total, porque a fines de año gastamos en diciembre lo máximo, en un 90%, de repente, del presupuesto que debería haberse gastado en los meses del año.

Tercero, los pagos y los horarios, uno ve en los estados de cuenta los depósitos que hace la universidad en nuestros pagos y honorarios, todos son diferentes. Si nosotros queremos saber por qué nos pagaron tenemos que hacer una solicitud. Los pagos de los 25 y 30 años también se retrasan. Son trámites administrativos que esperamos que la universidad ejecute rápidamente. Sería bueno no solo ver que hemos avanzado en este aspecto de cero papeles sino poner tiempos límites. Vemos por nuestros investigadores y por nuestros REGINAS, que son trámites que nos corresponde y es legal.

**Señor Rector:** Al Ing. Cámara y a Marco Coral, es cierto, lo que dice la Dra. Valdivia, en los trámites administrativos, con la emisión de la resolución rectoral del grado de bachiller, automáticamente todo debe fluir. Lo que pasa es que en posgrado te pide físicamente el otro documento, entonces, eso es lo que tiene que cambiar. Tiene que haber otro trámite que agilice. Eso es lo que falta articular. Es bueno que se diga esto para que el Dr. Cámara tome cartas en el asunto.

Segundo, sobre la parte administrativa de los REGINA, es cierto, una vez que ingresó el dinero a la universidad cualquiera sea la fuente, hay que cumplir con un procedimiento administrativo que nos implementa el MEF, y todo tiene que pasar por el SIAF, pero también hemos tomado un software del SIG para el REGINA, que lo hemos comprado también para que lo puedan usar los de REGINA, y eso lo está usando la parte administrativa. Ahí falta de repente cerrar un círculo que hay que analizar.

Tercero, sobre el pago de los honorarios. Los docentes automáticamente deben de tener su reconocimiento por 25 y 30 años. Lo que pasa es que no tenemos una base de datos de los docentes. Estamos luchando. No se imaginan ustedes

todos los problemas que hemos encontrado en la parte de recursos humanos. Acá está el nuevo jefe de recursos humanos que nos podría dar una visión de cómo está yendo esto para que toda la información de los docentes se haga inmediatamente en el día.

**Decano Juan Gonzales:** Solamente comentar que este proyecto es un cambio cultural, en este caso de mentalidad, porque nos hemos enfrentado quizás a tratar de estandarizar a veinte facultades donde cada proceso tenía sus propias cualidades. De hecho que todos los comentarios sobre este proyecto de cero papel, más que como queja se debe tomar como una recomendación, porque al final se están haciendo cambios. No se ha terminado. El primer proceso de bachillerato que se aprobó, fue cuando el rector oficializó el poder ejecutarlo en el año 2017, recién tuvo su nacimiento. Creo que todo esto es un conjunto de sincronización, igual quizás yo también le he comentado al vicerrector los casos de investigación que también deben estar digitalizados y enganchados, pero todo esto es un cambio paulatino donde todos intervenimos.

Otro tema también es la parte final que hace el diploma digital, quizás no lo han mencionado los señores del proyecto pero en la carta que mostró el profesor Coral, en la parte final, SUNEDU menciona que si san marcos llega a ser el diploma digital sería la primera universidad que tendría este tipo de diplomas virtuales y con capacidad de que pueda manejarse a través del mundo, también es un tema y un reto poder lograrlo. Por eso decía que no es un cambio que se va a dar de la noche a la mañana. El primer proceso ha salido en un 80% adecuado, el siguiente en un 85% y necesitamos avanzar. Las directivas y procesos no son perfectos. Tenemos que revisarlos y hacer que todo el mundo colabore. Es un reto y debe continuarse.

El otro reto quizás es un poco más difícil, el de trámites administrativos que también es toda una complejidad. De hecho, como dice el profesor Cámara también estamos dependientes porque el software de ONPE es de ONPE, y también tenemos en ese caso que relacionarnos con el estado. No tenemos el software actual, las fuentes específicas. De hecho que también lo he solicitado con carta por medio del rector a los diferentes equipos que corresponde al área digital, caso la ONPE, PCM, y personalmente también lo he tratado de hacer, pero todo es un reto.

Es un reto que san marcos pueda hacer sus pagos, yo no hablo de tarjetas sino por celular. Yo veo que mi hija paga todo por celular y me compra mis cosas por celular. Todo el mundo quisiera que la universidad también funcione así. Es un reto, sí. Agradezco al equipo de los profesores que están cerrando esta parte del proyecto y más a los alumnos que nos han apoyado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** También quería opinar sobre el proyecto cero papeles porque de alguna manera este trabajo hecho por este grupo de profesores ha detectado lo que es san marcos en términos generales, es decir, una enorme organización pero desconectada en cada una de sus diferentes unidades académicas. Cuando se introduce al tema en este caso solo de grados y títulos, por supuesto que se introducen temas que le corresponde al vicerrectorado académico, que le corresponde al vicerrectorado de investigación y a diferentes unidades de la universidad, y uno se da cuenta que esto no está conectado ni coordinado.

Yo también estoy de acuerdo con todo lo manifestado por el decano de ingeniería de sistemas, es algo así lo que quería señalar, que esto es una cultura que tiene que cambiar y que al mismo tiempo tiene que cambiar el discurso de cada uno de nosotros, es decir, entender que este es un cambio, y ese cambio apoyarlo, no atropellarlo.

También en los discursos por supuesto siempre nace la preocupación por la investigación y una de las cosas que me gustaría decirle al Dr. Bustamante es que, es cierto, a veces lo que nos falta es una mayor comunicación, sin embargo, con respecto a REGINA, en los tres años incluido éste, lo que hace el ministerio de educación es enviarnos un listado recogido de una documentación que envía el Concytec, diciéndonos cuáles son los REGINA hasta el 31 de enero, y lo... puesto con las planillas que tiene el MEF, visto estas dos cosas el ministerio de educación hace el listado y lo manda a la universidad. Las tres veces con enormes errores, y enormes equivocaciones porque si algo para nosotros está claro desde la universidad, es que nosotros sí sabemos quiénes son REGINA porque eso está abierto y también sabemos quiénes son nuestros profesores, y en qué categorías y clases están, porque tenemos la información directamente de recursos humanos. Lo que pasa es que hay una diferencia entre recursos humanos y el MEF con respecto a las planillas y no sé cómo es que recoge la información el ministerio de educación del Concytec, porque al final sale una lista totalmente diferente al que ellos nos mandan. Ya los tres años, la alta dirección tomó la decisión de hacer caso a nuestra propia lista. El año pasado fueron 51 profesores que no aparecían y nadie se dio cuenta de eso porque teníamos que superarlo a nivel de la administración. Este año hay 13 profesores que no aparecen, que son REGINA hace mucho tiempo, pero no aparecen en este listado. También vamos a hacer nosotros lo que hemos hecho los otros años, asumir a estos profesores, porque no por un error administrativo, que si ustedes conversan con los vicerrectores de investigación de las universidades públicas donde se dan estos incentivos, todos ellos han asumido esa lista a ciegas y nosotros no. Nosotros hemos respondido a todos los profesores que son REGINA en su categoría pero esto traerá problemas luego, imagino. El primer decreto supremo sale en el 2017, el 28 de abril, y el del 2018, el 29 de abril, esperemos que ahora, a fin de abril salga el decreto supremo de este año. Las dos veces que salió ese decreto supremo señaló que se paga en el momento que salga el decreto supremo y así hemos venido pagando a todos los que son REGINA. Sin embargo, hay una información válida por supuesto, y por lo tanto, queja de los REGINAS, que el año pasado 2018, de mayo a diciembre, les han pagado nueve meses, pero eso lo sabían ellos. Nunca se dijo nueve meses, se dijo que se pagará inmediatamente después que saliera el decreto supremo y así lo asumimos. Estamos conversando en la alta dirección, cómo superarnos ese impase, y además, se establece que el vicerrectorado de investigación tiene que velar que durante el año, esos REGINAS que aparecieron a fines de enero del año correspondiente sigan siendo REGINA, y como ustedes saben los REGINA entraban y cada dos años podían salir o tenían que reactualizarse, pero el Concytec no reactualizaba inmediatamente sino que reactualizaba después de tres meses, y aparecía

que muchos REGINA no eran REGINA por esos dos o tres meses que duraba su reactualización. Nosotros consideramos esos dos o tres meses, seguirles pagando a pesar de que podía pasar que esos REGINA no regresaran y así lo hemos asumido como universidad, hemos hecho muchas cosas tratando de ser justos con los investigadores de la universidad. Así como hemos enviado a los REGINA a Harvard, así como hemos dado ventajas en términos de proyectos y posibilidades, y lo vamos a seguir haciendo. No les quepa ninguna duda que vamos a velar por los intereses de los investigadores. Hay 300 REGINA en la universidad, pero hay 2500 que no son REGINA, entonces, todavía es una cosa que tiene que tomar su peso y cuerpo, y la alta dirección así lo está entendiendo. Total son 2800 profesores.

**Señor Rector:** Para terminar este tema pediría un voto de aplauso para el equipo de cero papeles que han empezado en la ciudad universitaria.

El segundo tema sería exhortar a este comité a efectos de culminar todos los procesos que faltan digitalizar para así tener un modelo de san marcos sobre la digitalización. No ha sido nada fácil llegar a este punto. Hemos tenido muchos tropiezos pero ya se ve realmente un producto tangible de avance en la universidad. Quisiera que aprueben ustedes, exhortar a este equipo la culminación de este trabajo para que se haga la integración de todos los sistemas, y que todo el sistema de la universidad esté digitalizado en beneficio de la comunidad universitaria, desde el docente que tenga todo su file digitalizado, que salga automáticamente toda la documentación, los reconocimientos, la parte del tiempo de servicios, todo esté en una plataforma digitalizada. Esa es una exhortación que hacemos a la comisión de cero papeles para que sigan adelante en este tema.

Damos por aprobado, exhortar a la comisión continuar en este tema. Aprobado.

Pasamos al siguiente tema.

- **MEMORIA DEL SEÑOR RECTOR 2018 E INFORME DE GESTIÓN (HASTA DICIEMBRE 2018)**

Ustedes han recibido un documento de memoria de gestión del año 2018, que se ha publicado a nivel del fondo editorial de la universidad, donde se resalta todos los logros alcanzados por las facultades y vicerrectores.



## FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

- ✓ Fecha: Mayo
- ✓ Lugar: Universidad de Salamanca
- ✓ Logros:
  - Impulso a la integración de la Red de Universidades Conyuma, entre la Universidad Salamanca, UNAM y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Hasta la fecha, se ha suscrito la carta de intención entre las universidades.
  - Establecimiento de bases de intercambio estudiantil y docente, financiadas por las universidades de destino.
  - Posicionamiento de la Universidad Peruana, a través de San Marcos, en la Universidad más antigua de España.



## FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL

CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES

CONVENIOS SUSCRITOS EN EL PRIMER SEMESTRE CON RESOLUCIÓN RECTORAL	
CONVENIOS NACIONALES	54
CONVENIOS INTERNACIONALES	43
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

## FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL

RELACIÓN DE CONVENIOS NACIONALES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº DE RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	TIPO DE CONVENIO
07/01/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, DOCENTE Y PROFESORADO	01/01/2018	ESTUDIANTIL
16/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL

## FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL

RELACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Nº DE RESOLUCIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE VIGENCIA	TIPO DE CONVENIO
07/01/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO, DOCENTE Y PROFESORADO	01/01/2018	ESTUDIANTIL
16/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL
02/04/2018	001/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ DE BELLA	INTERVENCIÓN EN LA PRUEBA DE APLICACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS PARA EL GRADO NACIONAL DE INGENIERÍA Y MAGISTERIO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES Y MANEJO DE DATOS	01/01/2018	ESTUDIANTIL

## FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL

EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNMSM  
PRIMER SEMESTRE 2018

ACTIVIDAD	INTERNACIONAL	NACIONAL	TOTAL
Charlas	2		2
Eventos	2		2
Presentación	1		1
Programa		1	1
Proyecto		1	1
Reuniones	26	6	26
Visitas	12		12
<b>Total general</b>	<b>43</b>	<b>8</b>	<b>45</b>

## FORTALECIMIENTO INTERNACIONAL

Algunos eventos realizados por la Oficina General de Relaciones Interinstitucionales

EVENTOS EN LA UNMSM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PAIS DE ORIGEN
Reuniones	Erasmus	UNIÓN EUROPEA
Charlas	Conferencia de Inteligencia Robótica - Taiwán - FBI - OGRI	TAIWÁN
Visitas	Universidad de los Andes	COLOMBIA
Visitas	Delegación de Gobierno de Poznan Polonia	POLONIA
Reuniones	Reunión Rusia - Joscy Mendoza (ALAR)	RUSIA
Reuniones	Reunión con Rusia - ALAR	RUSIA
Visitas	Ceremonia con Hungría	HUNGRÍA
Reuniones	Hel Barron en Cancillería Embajada de Malasia	MALASIA
Visitas	Reunión Universidad La Rochelle	FRANCIA
Reuniones	Reunión Universidad Laval Canadá. Co Adm. Co Econ.	CANADÁ
Reuniones	Reunión Alexander Vernal - Fund. Alemania	ALEMANIA



## MOVILIZACIÓN

PROGRAMA DE MOVILIDAD UNIVERSITARIA

El estudiantes realizaron intercambio académico en diferentes universidades extranjeras:

Alemania: 1 alumno Argentina: 2 alumnos Brasil: 1 alumno Canadá: 4 alumnos España: 8 alumnos		Finlandia: 1 alumno México: 31 alumnos Chile: 5 alumnos Colombia: 9 alumnos Estados Unidos: 2 alumnos
--	--	---

Es un resultado de distintos programas internacionales: Beca Alianza del Pacífico, Beca Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (Beca AUIP), Beca Programa de Líderes Emergentes de las Américas (Beca ELA). Asimismo, se incluye para Hungría becas para 30 alumnos.

## MOVILIZACIÓN

### HARVARD

En el marco del desarrollo de programas de intercambio académico, programas de becas, desarrollo de profesores y líderes académicos, 143 alumnos de los primeros puestos de la UNMSM viajaron a la Universidad de Harvard.



## PROGRAMA SANMARQUINOS PARA EL PERÚ

1. Elaboración y aprobación del programa "Sanmarquinos para el Perú".
2. Fortalecimiento de capacidades a 143 estudiantes del convenio UNMSM-LASPAU-Harvard.
3. En proceso.
  - Capacitación en idioma Inglés del convenio UNMSM - LASPAU-Harvard.
  - Programa para que estudiantes del convenio UNMSM - LASPAU-Harvard sean ayudantes de cátedra.
  - Cátedra CONIEP.



## GOBIERNO ELECTRÓNICO

Impulso a los programas:

- Firma Digital, Sistema de Gestión Documental y Firma Electrónica
- Módulo de Atención de Trámites Externo (MATE)
- RAIS
- SIG
- RAAS
- Módulo de Gestión de FINCAS



## INFRAESTRUCTURA

- Mejoramiento y rehabilitación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Ciudad Universitaria.
- Ampliación, remodelación y acondicionamiento del pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas-1.ª Etapa.
- Instalación del Pabellón Administrativo de la Facultad de Odontología.
- Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Biológicas.



## INFRAESTRUCTURA

Mejoramiento y ampliación de la Planta Piloto de Alumnos de la Facultad de Química Ingeniería Química



Mejoramiento y rehabilitación de pabellones y veredas en la Ciudad Universitaria



## RECURSOS ADICIONALES

Con fecha 18 de abril, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos suscribe el Convenio N.º 254-2018-MINEDU con el Ministerio de Educación, mediante el cual se compromete a dar cumplimiento a las actividades y compromisos en los plazos y bajo las pautas establecidas en la Guía Metodológica, con la finalidad de recibir recursos adicionales por parte del Ministerio de Educación.

Las actividades y compromisos a cumplir, por parte de la UNMSM, del Plan de Uso de Recursos comenzaron desde el mes de julio del año en curso.

## RECURSOS ADICIONALES

### PROYECTOS

#### GASTOS DE CAPITAL

2.5 Adquisición de Activos No Financieros	703,400.00
2186204 Mejoramiento de los Servicios Académicos y Admin. de la Biblioteca Central de la UNMSM	315,307.00
2218221 Instalación de los Serv. Académicos y Admin. de la Facultad de Ciencias Económicas UNMSM	66,150.00
2218222 Mejor. Servicios Laboratorios de la Facultad de Medicina Veterinaria UNMSM	3,446,810.00
2218223 Mejor. Serv. Académicos y Admin. VITTA Pucallpa, de la Fac. Med. Veterinaria UNMSM	658,200.00
2186204 Mejor. Serv. Lab. de Ing. de EP (Fertil. y Biopros. de Alimentos y Tecnología de la Fac. Farmacia UNMSM	1,780,840.00
2186204 Instalación e Imp. de la EP de Ingeniería Civil - UNMSM	467,799.00
2218658 Mejor. Serv. Académicos de la EP de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas UNMSM	690,000.00
2218447 Instalación del Pabellón Administrativo de la Facultad de Odontología UNMSM	60,000.00
2218666 Mejoramiento de los Servicios Laboratorios de la EP de Ing. Geol. FOGARFO UNMSM	112,609.00

Sub Total Proyectos 7'984,899.00

TOTAL PLIEGO 9'165,090.00

## RECURSOS ADICIONALES

\*\*\*\*\*

#### RESUMEN:

GASTOS CORRIENTES:	440,048.00
2.3 Bienes y Servicios	
GASTOS DE CAPITAL:	
2.5 Adquisición de Activos No Financieros	8'725,042.00
TOTAL GENERAL:	9'165,090.00



## ACADÉMICO Y PREGRADO

## PROGRAMAS



### San Marcos en cifras

- 66 Escuelas Profesionales
- 32 312 Estudiantes
- 3128 Docentes
- 70 812 Postulantes

## ESTUDIOS GENERALES

### Legislación de los Estudios Generales

Ley Universitaria N.° 30220  
 Capítulo V: Organización Académica  
 Artículo 40.°, 41.°, 42.°, 43.°, 44.°, 45.°, 46.°, 47.°  
 La Escuela de Estudios Generales  
 Artículo 38.°, 39.°, 40.°, 41.°, 42.°, 43.°, 44.°, 45.°, 46.°, 47.°  
 De los Estudios de Pregrado  
 Artículo 207.°, 208.°, 209.°, 210.°, 211.°  
 Resolución Rectoral N.° 05389-R-18.

- Infraestructura adecuada
- 426 docentes nombrados
- 290 docentes contratados
- 5808 alumnos matriculados
- Formación básica dos semestres (un año de Estudios Generales (un año con 48 créditos).
- El inglés será complementario al desarrollo de los Estudios Generales, de tal manera que, al concluir el segundo semestre, el alumno pueda acreditar el inglés básico.
- Desarrollo del Modelo Educativo San Marcos (ME) que conduzca hacia una universidad de investigación.

## ESTUDIOS GENERALES

Comisión Organizadora de Estudios Generales



Capacitación en el uso del Aula Virtual



## ESTUDIOS GENERALES

Comisión Organizadora de Estudios Generales



Capacitación en el uso del Aula Virtual



## MODELO EDUCATIVO SAN MARCOS - MESM

Se realizaron múltiples talleres con las facultades y los estudiantes, logrando la propuesta del MESM, el diseño y rediseño curricular, basados en COMPETENCIAS.

La construcción de las competencias son prioritarias para que San Marcos forme un profesional integral. Una de ellas es la comunicacional; es decir, que el estudiante piense, hable y escriba coherentemente, y que a nivel profesional, en su lengua materna como en otro idioma, en congruencia con la Ley Universitaria.

Estamos formando a profesionales que aporten al desarrollo local y global.

## TALLERES SOBRE MODELO EDUCATIVO



## EQUIPOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Presentación de la Plataforma RAA (Registro de Actividades Académicas)
- Conformación de los Equipos de Innovación Educativa San Marcos (EIES)
- Capacitación a 260 docentes de la Escuela de Estudios Generales

## REGLAMENTOS ELABORADOS

- Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente
- Reglamento de Evaluación para la Promoción Docente
- Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente en la condición de Profesores Ordinarios
- Reglamento de Prevención y Sancionamiento al Hostigamiento Sexual

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Asesoría y acompañamiento para la actualización de los planes de estudio para fines del Licenciamiento institucional
- Construcción del modelo educativo de la UNMSM en el marco de la Ley Universitaria N.° 30220
- Construcción del Diseño Curricular basado en competencias de la UNMSM
- 1 Curso virtual de Competencias en Dirección y Formulación de Proyectos de Innovación Educativa, en convenio con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
- El Curso en convenio con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM)
- Capacitación a los docentes de la Escuela de Estudios Generales en los 2 semestres (260 capacitados)
- Inducción de docentes ingresantes a la UNMSM
- Programa de Habilidades Blandas para los estudiantes de la Escuela de Estudios Generales
- Presentación de la EP de Ingeniería Biomédica

## OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN 2018-II

### CIFRAS

- 24 815 postulantes
- 4881 vacantes
- 68 Escuelas Profesionales
- Áreas con mayor cantidad de inscritos: Ingeniería (7247)
- Cámaras más solicitadas:
  - Medicina Humana (2360 postulantes)
  - Derecho (2220 postulantes)
  - Ingeniería Industrial (1578 postulantes)







- ### PROGRAMAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN
- Programa de Financiamiento de Proyectos de Investigación para GI
  - Programa de Promoción de Tesis de Pregrado y Posgrado para Docentes de la UNMSM
  - Programa de Proyectos de Investigación con Recursos No Monetarios
  - Programa de Promoción de Eventos Académicos

### POSGRADO

#### Ingresantes a los Programas de Posgrado, 2016-2018

PROGRAMAS DE ESTUDIO	2018
Doctorado	202
Maestría	2449
Segunda especialidad	672
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3323</b>

- ### REGLAMENTOS ELABORADOS
- Reglamento General de Estudios de Posgrado
  - Reglamento de eventos académicos científicos y de extensión de la UNMSM R.R. N.º 00655-R-18
  - Procedimiento para la evaluación de la originalidad de los documentos de investigación conducentes a grados o títulos en la UNMSM
  - Directiva para la calificación de productos de investigación en la UNMSM
  - Reglamento del Fondo Editorial de la UNMSM
  - Directiva para procedimientos relacionados con el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, tesis y suficiencia profesional para el título profesional en la UNMSM



## CENTROS DE DESARROLLO REGIONAL

Visita y reconocimiento de los IVITAS



## CENTROS DE DESARROLLO REGIONAL

IVITA UNMSM Marangani - Cusco



- Conmemoración del Primer Centenario del MHN
- Cuenta con 5 Grupos de Investigación
- Proyectos financiados con Innóvate Perú Fondecyt
- 24 publicaciones en revistas internacionales
- Actividades científico-académicas



- Presentación de 10 libros
- Homenaje a César Vallejo
- VIII Congreso Nacional de Escritores de Literatura Fantástica y Ciencia Ficción



LOGROS

## MEJORA DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES



## EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS



## CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS



## APLICACIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES



## JUEGOS PANAMERICANOS 2019





Eso es lo que tenía que informarles y dar cuenta a la asamblea universitaria, y hemos aprovechado para hacer un balance de toda la gestión durante el año 2018.

¿Alguna pregunta?

**Profesor Ángel Bustamante:** Yo creo que hay que saludar todas las actividades, todo lo que se está consiguiendo, pero da la impresión en toda su presentación que el factor principal de la universidad son los docentes universitarios, pero no veo nada con respecto a visitas o que han ido a congresos internacionales donde se lleva el nombre de san marcos, en una actividad académica, y también no se aplica el artículo 1 de las atribuciones de la A.U.

Art. 57.1 Aprobar la política de desarrollo universitario.

Nunca hemos aprobado una política y en el estatuto se dice algo parecido.

Como presidente de esa comisión hemos tenido reuniones con planificación, y lo que nos han hecho llegar es un plan operativo pero su mismo nombre lo indica son cosas para ejecutar pero no hay un diseño de qué tipo de universidad necesitamos. Por ejemplo, se fueron a Harvard pero se fueron cuando la universidad estaba cerrada. No entiendo.

Por ejemplo, se está queriendo tener otro terreno en San Juan de Lurigancho, cuando aquí en la universidad, por ejemplo, el pabellón de físicas del instituto de investigación, que está aprobado su presupuesto, no sabemos cuándo va a concluir. Todas esas cosas no tienen consistencia.

En esa medida sería bueno que ya se implemente la parte primera del estatuto para que se presente a la asamblea cuáles son los lineamientos, el derrotero para el ejercicio 2019 – 2020 y así apuntalar al norte yendo a la universidad de investigación.

Los grandes eventos en san marcos son los congresos internacionales en todas las disciplinas. Tampoco necesitamos duplicar esfuerzos. Nosotros los profesores REGINA, llenamos nuestro currículum en el DINA, y ahí nos califican. Ese mismo criterio debería ser para los procesos de nombramiento, promoción. Hay que agilizar y optimizar recursos.

En una próxima asamblea, y también ojo señor rector, no tenemos jefes de práctica, no tenemos ayudantes de cátedra. Eso se tiene que ventilar y hacer todo un proceso para la renovación de nuestros cuadros que también es importante para el futuro de nuestra universidad.

**Profesor Gonzalo Espino:** Señor rector, en general cuando las autoridades presentan sus informes, lo presentan para ver lo mejor que han desarrollado, y me encuentro en el informe que usted acaba de presentar como un logro en infraestructura, ampliación, remodelación y acondicionamiento del pabellón de la facultad de letras y ciencias humanas, primera etapa. Usted ha visto, usted nos ha visitado y ha visto el lío en el que estamos. Una obra paralizada, mal invertida, que cuando era decano el Dr. Carlos García Bedoya fuimos a su despacho y le entregamos una comunicación que fue firmada por una mayoría de los docentes de letras y le señalamos en aquella ocasión que esa obra tenía un constructor descalificado porque estaban involucrados en corrupción, sin embargo, continuó y el tiempo nos dio la razón a nosotros, y estamos heredando una obra que tiene que concluir, por tanto, no puede ser un logro. Al contrario, debíamos reconocer que aquí tenemos un límite y esperamos que se resuelva de la manera positiva. Aquella empresa que tiene a su cargo, es una empresa que ha tenido problemas con la legislación peruana. Tiene ya dos años seguidos con un proceso que no concluye. Señor rector, esta es la primera observación que nosotros quisiéramos hacer.

Segundo lugar, estudios generales aparece como exitoso también aquí, pero creo que hay que comenzar a repensar e imaginar qué viene siendo los estudios generales para una universidad nacional y mayor para el país. No parece el modelo que estamos desarrollando por las imágenes que tenemos, por las quejas que tenemos, por las observaciones, y la apariencia de una pre san marcos, creo que debe pasar a una asamblea con una información completa para un debate, para ver si debe seguir este modelo, porque pareciera que estamos creando una nueva facultad. Estudios generales desvincular con las facultades. Este año ciertamente ha tenido un gesto la vicerrectora de promover un encuentro con los estudiantes de estudios generales. Yo planteo que este punto sea visto en una siguiente asamblea y que la señora vicerrectora presente un informe. Ya hemos comenzado a tener problemas. Ahora estudios generales quiere calificar lo que es la disciplina, cuando vienen estudiantes que ingresan por otras especialidades. Le dijimos a la señora vicerrectora cómo puede ser que un funcionario demore un trámite en 45 días, a alguien que ingresó por admisión externa. ¡Qué es eso! No puede ser! Eso es escandaloso para san marcos. Tenemos que llegar a un punto que permita que estudios generales sea exitoso, que sea un punto de partida de integración. Reitero mi pedido que esto pase a ser parte de una discusión en una siguiente asamblea.

Creo que es sumamente importante lo que se está haciendo en relación a los centros de desarrollo regional. Que particularmente hay disciplinas como lingüística, literatura, antropología, arqueología, educación, que requeriría que estos centros no solo sean espacios de investigación, sino que se conviertan en sedes académicas, que el licenciamiento no lo ha permitido, y creo que hay que apuntalar algún gesto que permita que esto pronto ocurra, para evitarnos algunas dificultades, sobre todo si queremos establecer una relación entre sociedad y academia. Estoy pensando por ejemplo en la relación que podríamos desarrollar con los pueblos indígenas y amazónicos y propuesta de educación intercultural, propuesta de estudios de la cultura o literatura, en fin, creo que por ahí debíamos tomar nota.

**Profesora María del Socorro Torres:** Mi intervención es puntual y va dirigida al tema del agua potable. En la facultad de ciencias contables hemos tenido el problema de que varios días no hemos tenido agua, y nuestros alumnos han tenido que recurrir a facultades vecinas a hacer uso del servicio. Imagínense en el caso de posgrado, ¿cómo quedamos?

Biología también me está diciendo que no ha tenido agua y posiblemente otras facultades han tenido el mismo problema. Sin embargo, acá aparece mejoramiento y rehabilitación del servicio de agua potable y alcantarillado en la ciudad universitaria. Por otro lado, todos sabemos que de acuerdo con la Constitución Política del Perú, en agosto se entrega el presupuesto para el siguiente año y estamos ahorita viendo la ejecución del 2018. ¿Cuándo vamos a ver lo del 2020?

**Profesor Gersom Paredes:** Pensando en el buen vivir, que bonito sería que todos los asambleístas nos comprometamos con esos centros de desarrollo regional, nos saquemos los sacos y empecemos a involucranos con la sociedad, juntos empezar a hacer diagnósticos basales y transformar esos lugares que necesitan el aporte de la academia de la universidad. Qué bonito sería enriquecer los planes estratégicos, los planes de desarrollo de la universidad, conjuntamente con la empresa, conjuntamente con las sociedades que necesitan de nosotros. Qué bonito sería integrarse a los esfuerzos de los directores de responsabilidad social que están haciendo sus esfuerzos con los decanos para hacer esos planes. Si ahorita nomás el 05 de mayo los directores de responsabilidad social coordinando con la dirección general de responsabilidad social están haciendo una mega campaña por el aniversario de san marcos en la ciudad de Pachacutec, donde hay un bolsón de 150 mil personas, ahí los directores ya están desplazando gente, educación está desplazando sus voluntarios para transformar esa ciudad donde ya san marcos intervino hace mucho tiempo. Ya necesitamos hacer un segundo levantamiento de datos sobre educación, salud, energía renovable, etc. Entonces, va a hacer bueno reflexionar y comprometerse todos para poder transformar nosotros mismos, y transformar también la sociedad. La felicidad no está en los aspectos externos. Ya lo ha dicho mucha gente, la felicidad está en el hecho de sentirse bien sirviendo, o tal vez en el arte. Mi llamado es a ese compromiso de todos nosotros para poder contribuir con el desarrollo y transformación de la sociedad y el ambiente. Comprometámonos con estas cosas y a plantear alternativas novedosas. Invoco la transformación de un centro de energía, estábamos revisando el aporte de Santiago Antúnez de Mayolo, cómo él a través de ese conocimiento, energía, un instituto de san marcos que proponga el cambio de la central nuclear. Por qué no se puede llamar Antúnez de Mayolo sanmarquino. El 21 de mayo vienen científicos del mundo para hablar de campos magnéticos. Nuevas alternativas y terapias para ver el tema de la salud. Invoco atender nuevas propuestas. Estamos en desarrollo, muy bien.

Ya el presidente de la república ha venido inquieto, ¿qué está pasando en san marcos? Con la ministra de educación se ha inaugurado el año académico. Se abren las puertas. Sigamos trabajando la motivación interna.

**Decana Betty Millán:** En este aspecto de las actividades o propuestas que deberían ser parte del futuro de la universidad, pienso que también estamos dejando de lado a un área bastante importante, si bien es cierto, los decanos tenemos la posibilidad de reclamar por nuestras propias facultades, y lo venimos haciendo. El señor rector y los decanos saben que todos los problemas del día a día los estamos haciendo llegar inmediatamente, haciéndolo conocer para que se puedan solucionar, tipo el caso de agua y otros; pero sin embargo, hay algunas unidades que parece que sus voces no son escuchadas adecuadamente, y me voy a referir a esta unidad que para nosotros es un centro de investigación, que es lo que actualmente tenemos y es donde estamos ahorita alojados, el museo de historia natural.

El año 2016 cuando terminó la gestión, en ese tiempo fui la directora del museo por dos periodos elegida, teníamos un proyecto de infraestructura y remodelación del museo de historia natural, incluso con una estimación de 40 millones de soles, para poder poner en valor todas las conexiones del museo de historia natural. La mayoría piensa que el museo es solamente esta área de exhibición que está afuera del auditorio, y no es así. La parte más valiosa del museo está en sus colecciones, en el herbario, en los diferentes departamentos de fauna, y ustedes pueden ver algunas edificaciones nuevas, por ejemplo, la de etología, con una donación de Odebrecht se construyeron esos pisos, sin embargo, hay otras áreas y otros departamentos que todavía siguen con techo de asbesto, y todos sabemos que es peligroso ese tipo de material, y seguimos así; y si miramos un poco más en la parte interna vemos cómo las colecciones que son invalorable, porque somos el museo más grande del Perú y el que tiene más o menos 2 millones de muestras únicas para la ciencia. Nos preguntamos por qué no pasa a hacerse, por lo menos, un expediente técnico, ya que se dejaron estudios, diseños, se dejó el estudio de suelo, el estudio topográfico, se dejó la evaluación estructural con dinero de la universidad. por ello pienso que es necesario ya que estamos acercándonos al bicentenario, ya que estamos viendo las otras instalaciones que pertenecen a la universidad y que deben ser trabajadas y tratadas adecuadamente como el colegio real, y como la huaca, pensamos que este museo sea también considerado, y sugiero que para que haya una visión de todos los asambleístas que se pueda hacer una visita guiada a los departamentos correspondientes para que ustedes vean, incluso aquellos que tienen áreas edificadas con proyectos o con donaciones, como se encuentran hacinadas las muestras científicas al interior de ellas, porque el espacio es muy pequeño en todas esas áreas. Eso es lo que sugiero con la finalidad de contribuir de que podamos ir solucionando de a poco la problemática presupuestal que tenemos en nuestra universidad.

**Profesora Martha Valdivia:** Mi intervención viene a decir lo siguiente, también tenemos una dificultad en el SUM, por ejemplo, no podemos tomar asistencia, en mi carta académica aparece que estoy a cargo de dos cursos, no obstante a la hora que pongo asistencia, solamente aparece uno. El día que me toca la clase mando la carta, porque ya estamos en la quinta semana del semestre, mando la carta en la segunda semana, en la tercera semana, en la cuarta semana y no pasa nada. Yo estoy haciendo los trámites administrativos correspondientes, pero ya van cuatro semanas y no se soluciona. Eso debe ser más ágil porque por defecto los profesores estamos sin asistentes y no tomamos asistencia. Lo que yo estoy haciendo es bajar el listado de los alumnos de mi carga académica, imprimirlo y hacer que mis alumnos firmen para demostrar que yo he dictado mi semana de clases, pero eso no solo me pasa a mí, les pasa a muchos profesores, inclusive nos han mandado un circular diciendo que dos veces deberíamos tomar asistencia. La semana pasada decía, "usted está fuera de clases", y todos los alumnos estaban viendo el PowerPoint con la asistencia, y salía que no podíamos tomar asistencia, y luego, ¿qué es lo que está pasando? Perdemos mucho tiempo entre una asistencia y la otra y ni siquiera podemos hacerlo. Están fallando los retrovisores, los equipos, no sé qué es lo que está pasando. La verdad es que estamos ejecutando actividad académica y no está quedando impresa en ninguna parte.

**Decano Germán Small:** En primer lugar el problema del agua y desagüe al que se ha hecho referencia, Derecho al igual que Contabilidad y Ciencias Sociales tiene muchos problemas, y eso acarrea la propuesta de los estudiantes. Venimos gestionando más de dos años y medio y no se soluciona, y quisiéramos que esto sea prioritario para las facultades que sufrimos.

Otro punto es que el estudiante que termina Derecho debe conocer un idioma, sin embargo, se está dando prioridad a Medicina. No entiendo esa razón. Derecho necesita que se abra un espacio para que los estudiantes puedan tener el estudio de un idioma. Ya tenemos el estudio completo del expediente técnico para la construcción del pabellón de ciencia política. Al igual como ha hecho referencia un asambleísta nosotros hace medio año oficiamos al rectorado para que ninguna empresa que ha tenido problemas con la universidad o una empresa que tuviera deficiencias económicas o lo que fuera, pueda participar en esta licitación. Está listo y creo que está en la secretaría general para que usted firme la terminación de este documento y se llama licitación pública. Aproximadamente vamos a dar 10 millones de soles que la facultad tiene. Quisiéramos que esto esté respaldado con todas las garantías para que ninguna empresa que no tenga la capacidad suficiente o la economía suficiente pueda participar en ella.

Finalmente, esto lo he gestionado hace dos años, el Wi-fi, red telemática, no está funcionando adecuadamente y tengo el presupuesto aprobado, pero ahí se atraca toda la vida. Si no funcionan ellos dennos la opción de contratar una entidad externa y lo vamos a hacer. Ellos tienen todo el estudio completo, y nosotros tenemos el ofrecimiento al estudiante. El estudiante no va a ir a la red telemática, sino que va al decano, a la vicerrectora o va a usted. Son puntos que hay que resolver urgentemente.

**Profesor Fray Cruz:** Mi preocupación es la siguiente. En el informe que usted hace sobre los logros, en algunos aspectos particularmente noto, quisiéramos saber los resultados. Por ejemplo, se sabe que 143 estudiantes viajaron a la Universidad

de Harvard, se dijo que eso tenía un propósito de formar líderes, cuadros estudiantiles cuando retornen, entonces, al pregunta es, ¿cuál es el resultado de todo ese proceso? Si se viene haciendo o no el monitoreo. Eso es sumamente importante porque de lo contrario se puede entender de otra manera. Por otro lado, en el cuadro que usted ha presentado, ingresantes a los estudios de doctorado, de maestría, una cantidad muy considerable, pero no sabemos cuál es el producto final, cuántos doctorandos y maestros salen de nuestra universidad, y si analizamos por cada unidad de posgrado, nos vamos a dar con la ingrata sorpresa que los egresados con diplomas son mínimos, para preguntarnos qué pasa, dónde está el meollo del problema, esa cosa nos va a permitir analizar.

Finalmente, cuando se ha presentado sobre los centros de producción. En ese listado predomina medicina veterinaria. Es histórico, todos sabemos, pero si hablamos de desarrollo regional no debemos seguir hablando de solo problemas agropecuarios. Particularmente entiendo que el desarrollo regional implica todas las especialidades. Creo que hay que hacer un esfuerzo, tal vez ampliar la multidisciplinariedad en esos centros de producción de manera que seguramente ahí pueden trabajar diferentes especialidades de la universidad con los docentes que tienen experiencia en desarrollo regional sobre todo.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** En principio quisiera empezar por lo último. El programa “Sanmarquinos para el Perú y el mundo” es un programa que inicia en el 2017 y que ya tiene una buena cantidad de estudiantes, y la pregunta que hizo el Dr. Cruz es legítima, y dice, ¿hay seguimiento? Sí hay seguimiento. El Ing. Sánchez está a cargo de este programa y sí se está haciendo el seguimiento.

Segundo, en relación a la asistencia de lo que ha hablado la doctora, vamos a hacer seguimiento a esto, ¿qué está ocurriendo? No sabemos, porque no se había reportado esto, pero bien doctora.

En tercer lugar, hablar de estudios generales. Al respecto, señalar que comparto plenamente el hecho que se tiene que discutir mucho este tema de estudios generales. Es mandato de la ley y mandato del estatuto. Entendemos perfectamente los conceptos, y en ese entendido no es que los estudios generales se hayan iniciado como un asunto de improvisación, sino de cumplimiento estricto de la ley y del estatuto, como vinculante constitucional. En ese orden, y en el respeto irrestricto de lo que manda el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, es que la universidad se rige por el estatuto. Hemos implementado como muchísimas dificultades los estudios generales. Cabe señalar que de conformidad con el artículo 14 y artículo 39, y por supuesto que no es el único, son aproximadamente ocho a diez artículos, no los tengo en estos momentos, artículos que precisan al respecto, y se dice, la escuela de estudios generales cuando en el título dice, la escuela de estudios generales es la entidad académica responsable de la formación básica integral de pregrado, se organiza -repetiendo lo que dice la ley- en función de cada una de las cinco áreas académico profesionales de la universidad. Depende del vicerrectorado académico, y luego se habla de la organización y se reitera de manera consecutiva, y en el artículo 41 se le asigna funciones, funciones del consejo directivo de la escuela de estudios generales, y se señala que tiene que aprobarse el plan estratégico, el plan operativo, aprobar el presupuesto, proponer la contratación de docentes y personal administrativo, coordinar la aprobación de planes de estudios generarlos con los directores de las escuelas profesionales; y cuando el Dr. Espino nos señala que hay que discutir. Comparto con él porque hay que discutirlo, porque evidentemente en el marco que ha señalado y que obviamente no sería menester tratar en esta asamblea los demás artículos del estatuto. No ha quedado sino en el marco de la discusión que se ha tenido sobre el tema; y quiero señalar que al primero que se le invitó para poder conversar sobre el tema fue al profesor Lynch, que sin duda como miembro de la estatutaria se le pidió una interpretación sobre esto, y la palabra organización significa la asignación de recursos de toda índole, y en medio de las dificultades y no existiendo el presupuesto para este mandato de la ley, san marcos tuvo que implementar con la finalidad de hoy no tener la dificultad que tienen otras universidades públicas que están en una situación muy incómoda por no tener el licenciamiento. En ese orden, es verdad y no se puede ocultar que ha habido dificultades, el primer año y este segundo año para implementar los estudios generales. Sin embargo, en medio de esta dificultad como nunca se ha puesto mucha atención y se ha trabajado de la mano con los señores decanos para poder dar la posibilidad de mejorar y de formar integralmente. Se han desarrollado algunos programas exclusivos para estudios generales como las competencias blandas. Es verdad que se está en permanente discusión y hay una comisión organizadora que concluye este año y que debe pasar de conformidad con el mandato estatutario ya a la conformación de una escuela, y que tanto el artículo 14 como el artículo 39 del estatuto señalan que dependen del vicerrectorado académico, lo cual sin duda requiere ser modificado evidentemente porque no puede ser que el vicerrectorado tenga como dependencia dos áreas importantes como la OCA y el Centro Pre Universitario, y también tenga estudios generales, y así lo establece el artículo 14 del estatuto. En ese orden de ideas, comparto la necesidad de discutir, más aún, habiendo transcurrido dos años con mucho trabajo. En ese orden creo que efectivamente se hace necesario discutir y hacer las modificaciones que el caso amerite.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Me gustaría señalar que no es que no tengamos política. Pareciera ser que hemos entrado un poco al azar producto de las elecciones, y no sabíamos qué hacer. Me parece que si ustedes revisan el planteamiento de lo que fue esta plancha, o de lo que nosotros prometimos hacer, muchas de esas cosas se han hecho. Sin embargo, en lo que corresponde al vicerrectorado de investigación, la tarea que dejó la estatutaria, como ustedes saben, fue enorme, juntar el vicerrectorado con posgrado y ahí colocarle sus otras unidades como son la biblioteca, unidades concentradas y cosas de esas. Si ustedes se han dado cuenta, estos dos años y medio han sido difíciles, pero hemos juntado lo que creo que era el pensamiento de quienes pensaron en un vicerrectorado de investigación y posgrado único en el país, que el posgrado tenga un sustento en investigación y este sustento es a través de los grupos de investigación. No es muy fácil tratar de implementar esto. Sin embargo, dijimos que íbamos a hacer una universidad de investigación, y

cuando uno piensa en ello tiene que pensar en que el posgrado con la investigación tiene que ser muy correcta, más aún en una universidad donde se investiga con estudiantes. Esa es una política importante, si a eso le sumamos los aumentos de fondos que pasamos de 4 a 12 millones, según el año, se ha duplicado el recurso dado para investigación. Por supuesto con muchas dificultades, con muchas incomprendiones, eso se entiende, pero eso significa que hay una política detrás de ello. Hemos hecho el análisis crítico de los grupos de investigación, de los 450 que muchas veces orgullosamente lo decimos, pues vemos en esta categorización de grupos, que hay grupos que no merecen serlo y hay grupos de altísima calidad, como ya sabíamos que sucede en san marcos, pero eso hay que demostrarlo en números y con cifras porque es la única manera de que comprendamos cuál es y por dónde nos estamos dirigiendo, y eso viene en estas próximas semanas que van a salir esos resultados y van a ser de conocimiento general y evaluaremos con todos, esta categorización de los grupos de investigación porque no todos son del mismo nivel como era de esperarse. Por supuesto, la política de la universidad cambiará dependiendo de esta forma de ver los grupos de investigación como sustento a los programas de posgrado. En ese camino estamos, y esperamos que en los cinco años de estar en el gobierno, eso lo hayamos dejado bien establecido. Siempre hay números a la cual hay que sujetarse, es decir, el haber aumentado en un 50% de la producción científica con respecto al año 2016 que es el año en que entramos, es un número importante para la universidad. Yo no sé, tampoco tengo pruebas para decir que lo que estamos haciendo da lugar a eso, pero de alguna manera no ha sido un impedimento para que nosotros sigamos en esa ruta hacia la excelencia en términos de la investigación. Me parece que todo está yendo en ese camino.

Cuando se habla de los centros de desarrollo regional, este concepto que lo trajimos está colocado en el estatuto, es decir, esta idea no es de alguien sino es de muchos de los profesores de san marcos. Los centros de desarrollo regional están señalados en el estatuto, y ustedes se dan cuenta en estos últimos tiempos que si no hay desarrollo en las regiones no hay desarrollo en el país, y el país, este presidente o los que vengan, van a apostar por las regiones, y nosotros tenemos que estar ahí. No es una gracia. San Marcos tiene que salir, tiene que estar presencialmente ahí. Una apuesta es la internacionalización, y por otro lado, es la nacionalización de san marcos que también es un esfuerzo del desarrollo regional. Me parece que es algo que tenemos que ver. Los centros de desarrollo regional no son necesariamente agropecuarios, y no son solucionables por veterinarios únicamente, pues se necesitan todas las ciencias y todas las disciplinas y en eso estamos.

**Profesor Nicolás Lynch:** Quisiera tocar dos puntos. El primero tiene que ver con estudios generales. He sido aludido por la señora vicerrectora. En varias oportunidades me he reunido con ella y con la comisión de estudios generales e incluso en una oportunidad conversé con usted en el rectorado. Es preciso señalar como le he repetido a la señora vicerrectora, que lo que se está implementando como estudios generales no tiene que ver con el estatuto, porque el esquema que plantea el estatuto es distinto, y en mi concepto creo que esa es la razón del por qué no ha sido exitoso estudios generales. Tenemos dos años, y como dice la señora vicerrectora hay que evaluar estudios generales, la constitución de la escuela de estudios generales. He conversado también, porque me pidió mi opinión el presidente de la federación universitaria, y hay un planteamiento que yo considero errado de parte de los estudiantes, que quieren impedir la abolición de estudios generales, justamente porque el proyecto que se está implementando no es exitoso creo yo que se parece más a la escuela secundaria o a los últimos años de la escuela secundaria, que a un inicio de los estudios universitarios. Ojo, san marcos es creo en el Perú la primera universidad que en el año 1964 tuvo un proyecto de estudios generales que encargó al Dr. Augusto Salazar Bondy, y sobre la base del cual otras universidades hicieron sus estudios generales. Se copió la universidad Católica en el año 1970. Nosotros desafortunadamente desactivamos a los dos años, estudios generales y la Católica ha tenido muy buenos resultados, implementando el proyecto de san marcos, creo entonces, indispensable que discutamos con un ánimo constructivo justamente para tajar esa posición equivocada de los estudiantes, de terminar con estudios generales, lo cual sería un grave daño para la formación pero también para corregir lo que está mal, y para corregirlo con ánimo académico, con ánimo de que todos colaboremos con el éxito de una tarea central para la reforma del pregrado en la universidad.

Respecto de la investigación que ha señalado el Dr. San Martín también le hemos manifestado yendo con mi decano el Dr. Julio Mejía, en una oportunidad a su oficina, un aspecto central de lo que yo creo en buena parte es un proceso exitoso de promoción de la investigación, y yo reconozco en ese sentido, en mérito de la gestión del Dr. San Martín, pero hay un tema que creo nos tienen un poco desconcertados en las facultades, incluso me atrevería a decir las áreas académicas en su conjunto y es que toda la evaluación de la investigación que hacemos los profesores, casi toda, porque no es exacto esto, respecto a los proyectos sin-sin, pero sí respecto a los proyectos que tienen financiamiento y a los grupos de investigación; toda la evaluación está centralizada en el vicerrectorado de investigación y creemos que esto no debiera ser así. Creemos que en las facultades y en nuestros institutos de investigación debería haber un primer nivel de investigación. No tiene por qué ser el vicerrectorado primera y última instancia sobre todo cuando en el caso de los proyectos financiados es ciega a la evaluación, es decir, no sabemos quiénes nos evalúan, proveemos sí sugerencias de evaluadores pero finalmente no sabemos quiénes nos evalúan, y muchas veces hay una grave discordancia entre los profesores que salen ganadores y el rendimiento histórico que esos profesores han tenido respecto de la investigación. Creemos que es importante y se considere este aspecto, y que pueda haber una primera instancia de evaluación en las facultades. De otra manera, la propia actividad del instituto se eliminó y a la postre se está matando a los institutos de investigación.

**Señor Rector:** Quiero saludar la predisposición del Dr. Lynch, en el sentido de mejorar lo que son estudios generales. Le invitaría al Dr. Lynch que forme parte como asesor ad honorem en la comisión que está viendo el problema de estudios generales, de tal manera que pueda enfocar y corregir algunos aspectos que de repente nosotros no podemos estar viendo como normal.

El segundo tema, creo que es necesario que el Dr. Felipe San Martín nos informe cómo sería la evaluación de los proyectos. Si es multidisciplinario y no viene por la facultad, tendría que entrar por varias facultades, cuál sería el primer filtro que habría de ese producto para luego llegar al vicerrectorado de investigación.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Tal vez valga reseñarlo a cómo uno encuentra las cosas y por qué los cambios que son necesarios hacer. Este sistema de evaluación de proyectos se inicia en 1997 cuando creamos el CCI, y cada facultad nombraba una comisión evaluadora y hacía la evaluación de las propuestas de investigación. Eso les estoy hablando cerca de veinte años, y así se vino haciendo en todas las facultades para financiar un proyecto de 4 u 8 mil soles dependiendo del área académica. Lo que uno encuentra al entrar a manejar el vicerrectorado de investigación y posgrado, es que ese sistema se había agotado, es decir, algunas facultades ya sabían quiénes eran los seis o cinco profesores a quien había que darles el proyecto porque eran los únicos interesados y jalaban un montón de miembros. Otras facultades como la de medicina, se había desanimado totalmente a presentar propuestas y de 25 o 26 propuestas que tenían anualmente solamente llegaban a 10 o a 12, o sea, había un desinterés tremendo en recibir este dinero y comprometerse a todas las dificultades administrativas que tiene eso. En términos generales, con excepción de tres o cuatro facultades el sistema se había agotado, es un sistema que se basaba en una evaluación hecha por las facultades porque a las facultades se les daba un cupo de proyectos basado en algunos parámetros pero que se mantuvo siempre y sin hacer mayores cambios. Había que hacer cambios, y un cambio que hicimos es hacer la evaluación externa, es decir, como lo hacen las instituciones como el Concytec por ejemplo, o las otras instituciones que también financian, hacer una evaluación externa de personas que no están comprometidas con la facultad y todo en línea, por supuesto que cuando presentan un proyecto los que esperan ser ganadores no ganan y los que muchas veces evalúan a los que han ganado, se les critica a los que han ganado porque no tienen publicaciones, y por lo tanto, se produce una crisis, que me fue manifestada en una visita del Dr. Lynch con el Dr. Mejía, Esta evaluación externa tiene que seguir siendo evaluada. Me parece que los criterios que el Dr. Lynch ha señalado podríamos considerarlo. Lo que pasa señores asambleístas es que la universidad es vista como una unidad pero nosotros sabemos que hay grandes diferencias entre las facultades, pero las medidas que se toman son generales, por lo tanto, funcionan en algunas muy bien, en otras regulares, y en otras no funcionan como quisiera, y en eso uno tiene que estar muy alerta, pero también sabemos qué medidas diferenciadas entre las facultades generan un gran sentido de que lo están dejando de lado, y ese problema no deja avanzar y mejor no hacerlo.

¿Qué hemos hecho este año? Este año en función de lo que hemos conversado con algunos profesores, estamos pidiendo a las facultades que ellos establezcan a quién quieren ser juzgados, a los juzgadores, a los miembros evaluadores, que ellos lo señalen. Vamos a pedirles a las facultades, qué evaluadores desean, y esos evaluadores serán los que entrarán en el proceso.

Quizás tampoco corrija totalmente este defecto que existe de haber dejado a los institutos de lado, pero también debemos ver un poco, cómo mejoramos la situación de los profesores que hacen gestión de investigación en las facultades. Muy difícil, hay mucha presión de parte de los profesores, son directores de investigación que no ganan más allá que nadie y se meten en problemas tremendos, porque en el entorno de algunas facultades hay una presión para sacar unos resultados adecuados y entramos en un tema quizás más complicado de lo que estamos tratando de salir. Vamos a ver si en este año, con estos evaluadores sellados por las facultades, esta evaluación sea más justa.

Yo siempre ha señalado por experiencia, que hay muchos investigadores de los buenos que hacen sus proyectos de investigación de una manera muy ligera, es decir, hasta en el micro están haciendo el proyecto y lo presentan. Hay otros investigadores, no muy buenos, pero que se toman el tiempo suficiente para hacer una propuesta mucho más coherente, y a la hora del concurso gana el que tiene menos competencia que aquel que lo tiene. Claro, luego sale uno y dice, ¡cómo ganó este señor si él no tiene escritos!

Sin duda con esto espero que salga un poco el tema, siempre la evaluación externa tiene su subjetividad, es imposible, pero es como la democracia, digan una cosa mejor que eso y lo pondremos, pero si hay una cosa mejor en san marcos trataremos de hacer los cambios.

**Decano Víctor Cruz:** Yo quisiera abordar rápidamente solo dos puntos, el primer punto estudios generarles, yo creo en un afán de no volver a repetir los mismos errores que hemos cometido de desactivar estudios generales anteriormente, creo que es necesario como una primera aproximación, el vicerrectorado académico debe evaluar qué es lo que ha pasado en estudios generales y debería proponer un plan de mejora de corto plazo, mediano plazo, en el cual se incorpore solucionar los problemas de infraestructura de personal docente que debe tener, pero creo que la primera propuesta debería partir del mismo vicerrectorado dado que conoce la problemática, y creo que eso debería ser enriquecido posteriormente por los diferentes órganos de gobierno de la universidad, eso en primer lugar.

Segundo, con respeto a los centros regionales. Estos centros van a ser sostenibles y van a poder implicar la participación de las diferentes facultades, solamente si nosotros articulamos con los planes de desarrollo de las regiones, sino de lo contrario no vamos a lograr nada. Las regiones tienen que proveernos el presupuesto que se necesita para hacer las actividades, o de repente, el gobierno central que tiene interés en el desarrollo de las regiones, pero creo que hay que hacer un esfuerzo por articular con los gobiernos regionales para poder desarrollar nuestros centros regionales.

**Decana Betty Millán:** Yo quiero tocar tres puntos, el primero sobre la asistencia de docentes. Nosotros nos reunimos en la facultad periódicamente, los directores de escuela con la vicedecana académica y el tema que planteó la Dra. Martha Valdivia está siendo tomado en cuenta para saber cuál es el impase del porqué no figuran los cursos. No es el único curso, son varios cursos que no figuran para poder registrar en el SUM como ella ya lo explicó.



Otro es el problema, que como estamos trabajando todas las clases teóricas en aulas prestadas, algunas facultades lamentablemente no tienen instalado el internet en todas sus aulas, a diferencia de las nuestras que tenía instalado internet incluso en los laboratorios de práctica, por lo tanto, tenemos ese problema en algunas unidades, por eso la recomendación que a los directores de escuela se les ha dado es que de todas maneras pasen el listado de asistencia, para poder dar veracidad a la asistencia de los profesores.

Segundo, el problema de estudios generales, qué bueno que en la asamblea universitaria se escuche de parte de las autoridades del estatuto que precisamente se necesita hacer evaluaciones. Es cierto, y la evaluación no es solamente a los estudios generales, hay muchos aspectos que nos interesaría discutir en asamblea sobre el estatuto y aspectos que incluso la misma vida diaria y la forma de cómo enrumbar la actividad de organización de la universidad nos ha cambiado, y por lo tanto, necesitamos en algunos casos replantear el tema como está en el estatuto y en otros fortalecerlos, porque creo que ya tenemos de vigencia más de dos años y es competencia revisarlo. Por lo tanto, pediría que en una próxima asamblea se forme la comisión de revisión del estatuto.

El tercer punto, también el problema de la investigación. No somos los decanos y los que somos investigadores, ajenos a la problemática que se ha mencionado ahora. Antes se había convertido todos los institutos en portaplegos, aprobaban, desaprobaban los proyectos o todos los documentos iban al vicerrectorado. Ahora se ha dejado de lado. No se le ha dado un quehacer principal, si bien es cierto, por transparencia, es mejor una competencia de todos contra todos como lo está haciendo ahorita el VRIP, pero sin embargo, hay institutos de investigación que tienen un cuerpo directivo, un director, que tienen que reasignar funciones para poder ver cuál es el encausamiento mejor de la investigación. Por otro lado, por más que mi facultad sea una de las facultades que está ganando regular número de proyectos en los concursos internos, pero también vemos que hay otras facultades que no tienen ni un solo proyecto y eso es preocupante, o tienen solamente proyectos que están sin financiamiento, o sea, esos personales que en algún momento dijimos que no deberían de existir, porque si no tienen financiamiento cómo hacen investigación. Entonces, de algún sitio debe estar saliendo el financiamiento si es que lo hubiera o del bolsillo del profesor. Esos aspectos deben ser conversados. Hemos pedido, es una opinión de varios decanos que tenemos que conversar al respecto, y qué mejor también si se desea conversar en la asamblea universitaria. Si queremos transformarnos en una universidad de investigación, no lo vamos a hacer con cuatro o cinco facultades. Eso es importante que tengamos que mirar con la seriedad debida. No es fácil pasar de un lado a otro e incluso con todas las formas que tienen. Hay profesores que quieren ser muy autónomos, como si fueran islas y eso no es positivo. Esas formas hay que cambiar poco a poco.

Lo último que me estaba olvidando, nuestros estudiantes que viajaban a Harvard, no solo hicieron ese viaje, han ganado movilidad académica futuras, están apoyándonos para socializar con los estudiantes menores, las actividades que ellos han realizado, incluso orientándolos para participar en futuras becas, con otros financiamientos, pero esa información no ha sido recogida adecuadamente. Lo que falta es recoger toda la información de las otras facultades.

Por parte de los profesores también, porque hay un tipo de postulación que se hace a la universidad para todo tipo de evento en el que el profesor quiera participar, pero es un presupuesto muy poco. En mi facultad ganaron cinco profesores para hacer la movilidad académica a esos eventos, y me parece que el presupuesto debería tratar de verse si se logra incrementar y ser más difundido.

A veces hay que ser autocríticos, a veces esa información nos llega a la facultad y nosotros no difundimos adecuadamente entre nuestros profesores. Nosotros hemos tratado de ser muy activos en ello pero a veces nos ganan los otros problemas del día a día en nuestras facultades.

**Profesor Víctor Crispin:** El tema de estudios generales es preocupante, sin embargo, hay que saludar la gestión llevada a cabo por el vicerrectorado académico, porque desde inicios tan pronto se sabía de los borradores del estatuto me permitió señalar que se estaba creando una súper facultad con 5000 estudiantes, pues bien, es necesario evaluar. En mérito a los conocimientos que se han desarrollado explosivamente en los últimos tiempos para todas las facultades, replantear en concreto estudios generales, ¿qué significa?, ¿qué necesitamos en las distintas carreras profesionales?, porque se ha comentado que en la Ley 13417 del año 1960 se comentaba estudios generales, pero no se estableció un programa académico ni una facultad. El proyecto del profesor Salazar Bondy señala la creación de una facultad de estudios generales en el año 1960 o 1964. La ley 17437 sí establece taxativamente la creación del programa académico de estudios generales, y así se hizo. La ley siguiente la del año 1982 y su estatuto, aludían estudios generales pero no crearon una escuela, sin embargo, la Ley 30220 no establece la llamada escuela de estudios generales, pero sí lo establece el estatuto. Es mi criterio, el estatuto excede a la ley. Esas cosas traen como consecuencia lo que ahora existe como problema, sin embargo, saludo nuevamente la gestión del vicerrectorado académico porque ha sabido implementar a una ausencia de presupuesto desde el inicio y llevarnos a esta situación donde todos somos conscientes de que debe evaluarse. Quizás plantear una nueva visión de estudios generales a la luz de los conocimientos actuales. Coincido con ello.

**Profesor Ángel Bustamante:** El artículo 51 correspondiente a la asamblea universitaria, en su primer inciso dice, aprobar las políticas de desarrollo universitario y el plan anual de desarrollo y funcionamiento de la universidad. Eso nunca lo hemos aprobado. Ni el 2016, ni el 2017, ni el 2018, pero cuál es la idea. Hay un divorcio entre el posgrado, investigación, pregrado y estudios generales. Los colegas de física que han trabajado en estudios generales se quejaban porque hay grupos de cincuenta alumnos, que toman cuatro, cinco pruebas, y tienen que calificar enormemente y lo peor es que no tiene la competencia estudios generales de contratar o buscar plazas de jefes de práctica. La ley establece que habrá pero hasta ahora no hay. Ese profesor que revisa muchas prácticas debe estar estresado y necesita la colaboración. Además, es bueno

que usted se entere que acá ha habido, en la gestión anterior, una política perversa, porque el que habla, defendía a los jefes de práctica. En física había alrededor de doce, trece jefes de práctica, ahora no hay ninguno. ¿Qué sucedió? En varias facultades, esta es una denuncia, suprimieron los jefes de práctica para convertirlos a profesores a T.P., porque tenían la misión de ganar las elecciones en auxiliares, y acá viene lo perverso, el voto de un tiempo parcial es igual a un tiempo completo o dedicación exclusiva. ¿Acaso es igual su salario? No es igual. Se da cuenta lo perverso. Nosotros hemos pasado de 70 a 75 años, pero no hay la renovación de los cuadros. La importancia de los jefes de práctica y ayudantes de cátedra es vital para ese desarrollo. La norma dice "habrá".

En ese planeamiento del desarrollo de investigación tiene que crearse las nuevas corrientes, la nueva camada de investigadores. No tenemos nada de eso. En mi época yo los vinculaba al posgrado, tenían que hacer su maestría, se les pagaba y de ahí costaban la maestría, como hace la católica. Si no hay ese eslabón estamos aislados, porque el pregrado no comunica al posgrado buscando los talentos.

También hay que hacer otra denuncia ahí, en las aéreas de ciencias básicas no están siendo ocupadas las plazas vacantes de alumnos. Tenemos que hacer otro tipo de ofertas para las ciencias básicas. Tienen que irse a los conos a hacer concursos. Si no hacemos el plan de desarrollo, la visión, no construimos una visión de universidad científica de calidad. Cada uno se va por la tangente. La prospectiva es diseñar el futuro y eso lo hacemos con lineamientos, políticas de desarrollo, todas esas cosas.

**Alumno Juan Pineda:** Sobre los estudios generales es bueno que la actitud de la vicerrectora sea una actitud de autocrítica, y pidiendo que se genere un debate, pero acá en dos cosas hay que ser muy enfáticos. Si vamos a debatir estudios generales, debería estar la parte estudiantil aquí presente y yo estoy aquí solo.

Segundo, a mí me apena saber y no sé de dónde habrán sacado esa información, pero la mafia estudiantil conocida como... **operador del tío Jorge**, hace media hora ya es oficial, dicen que las elecciones del cogobierno se han anulado. No existe resolución del comité electoral públicamente. Si es así, yo llamaría a la reflexión a las autoridades que es lamentable que se esté faltando sin dejar la representación estudiantil ya casi un año, porque assembleístas y consejeros no hay desde noviembre. En el balance de gestión veo cuántas sesiones ha habido, cuántas asambleas ha habido pero no dice que ha sido de la participación estudiantil ahí, para dar un balance completo de lo que se está hablando del gobierno de la universidad. Se está tapando eso. Estando a puertas de ingresar a mayo no existe representación estudiantil, y si es verdad que va a salir un comunicado por más que se diga que el comité electoral es autónomo, no quita como autoridades promover que exista un cogobierno, para que los estudiantes sean parte de la política de la universidad.

Segundo, esto es algo muy grave. El día miércoles un personaje que no es de la universidad se acercó a un centro de estudiantes de mi escuela, buscando a mi persona, y a unos compañeros más de la federación de san marcos. Lo curioso es que este no era un alumno, no sabía muchas cosas de la universidad.

Tenía foto de mi persona y de otros compañeros más, y venía con una función o intento de querer sacar información de dónde ubicarme a mí, de dónde encontrarme y cómo podría comunicarse conmigo, y lo más lamentable, mientras mostraba las fotos, mostraba las fotos de alguien muerto, entonces, eso vieron chicos ingresantes del 2019 y se asustaron. Lamentablemente yo me enteré de eso el día miércoles en la noche, mi facultad tiene cámaras, es lo bueno, y le he pedido al decano después de esta asamblea ir a revisar las cámaras, pero lo que pido son dos cosas. Primero que la universidad pueda facilitar los vídeos porque debe haber ingresado por una puerta; cómo pueden ingresar personas que no son de la universidad, hablando ya de seguridad, y si es verdad lo que dice mi compañero que tenía un maletín sospechoso muy pequeño, ¿cómo es posible que la seguridad no se haya dado cuenta? Todas esas cosas lo digo porque es lamentable. Sería bien lamentable que no existiera representación estudiantil mucho más tiempo.

**Señor Rector:** Es interesante ver cómo se discute una memoria, dentro de lo que he sido participe en las asambleas universitarias, primera vez que discutimos una memoria en amplitud, y eso es congratulante para la gestión porque se ve que hay interés y estamos discutiendo temas de la institución y quisiera resumir algunos aspectos. Lo que dice el Dr. Bustamante respecto a los jefes de práctica. Eso lo hemos venido discutiendo a nivel del ejecutivo con el ministerio de educación porque la carrera docente de acuerdo a la Ley 30220 se inicia como profesor auxiliar. Inclusive los jefes de práctica de física han sido quitados del módulo de personal, ya no lo manejamos nosotros como universidad, o sea, han desaparecido, pero sí están dentro de lo que es la modificatoria de la ley universitaria restablecer a los jefes de práctica, porque es importante. No hay presupuesto para poder pagar a los jefes de práctica.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Como entenderán he compartido con Ángel Bustamante el consejo universitario, como decanos, y siempre he conocido la postura de él con respecto a los jefes de práctica y su importancia. Yo siempre lo he entendido y eso es lo que quiero decir, los jefes de práctica son una pieza fundamental. Acá le llamaremos jefes de práctica, en otros, asistentes de investigación, ayudantes de cátedra, pero lo que yo quiero rescatar es que eso se logra si la investigación y el posgrado están unidos para la docencia universitaria. Se logra, cae por su propio peso, porque esos jefes de práctica son los pos doctorandos, son los mismos doctorandos que están estudiando y están siendo ubicados para quedarse a hacer investigación en la universidad a través de su maestría y doctorado. Esos son los jefes de práctica, así tiene que verse. De ahí sale más tarde el futuro profesor. La universidad tiene que tener profesores que han hecho carrera en el interior de la propia universidad. Esos son los futuros profesores que nos van a reemplazar. Así tiene que ser la universidad de san marcos, a eso se le denomina la universidad de investigación.

**Señor Rector:** Explicado eso y reclasificado el esquema, habría que hacer un replanteo en esa situación a efectos de que en la modificación de la ley universitaria también se contemple y se haga una articulación del mismo.

El Dr. Espino y otros asambleístas han planteado la revisión de lo que son estudios generales. Lo veo congruente. Pediría a los asambleístas que sea conformada una comisión por parte de la asamblea para que trabaje en conjunto con el vicerrectorado académico, con la comisión de reorganización de estudios generales y podamos traer a la discusión en una asamblea extraordinaria para ver el tema netamente de estudios generales. Saludo la predisposición en ese sentido del Dr. Lynch de querer colaborar en este aspecto y sería importante que él pertenezca a esta comisión con otros docentes más que quieran intervenir para poder llegar a conclusiones concretas y tener una discusión formal en la asamblea universitaria. No sé si hay algún candidato aparte.

**Profesor Gonzalo Espino:** Lo que aquí se trata, es que hay una persona que es nuestra vicerrectora la encargada de esa función, y ella es la que tiene que presentarnos un informe completo y eso es lo que tiene que ocurrir.

**Señor Rector:** Dr. Espino, lo que deseamos es no llegar a una asamblea y discutir un tema de esa naturaleza.

**Profesor Gonzalo Espino:** Podemos nosotros discutir a partir de una información oficial y corresponde al vicerrectorado académico.

**Señor Rector:** Yo desearía profesores que tienen interés en colaborar, en dar modificaciones del mismo. Vamos a pedir a la vicerrectora que nos haga un informe de esa situación y pedimos a los docentes que puedan aportar técnicamente en ese aspecto.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Señor rector, realmente no he querido ahondar. Yo no estoy haciendo autocrítica, yo he aplicado el estatuto y cuando digo yo, es el equipo, en principio la comisión organizadora es una comisión que ha surgido felizmente democráticamente. A partir de la propuesta de docentes que han sido propuestos por los decanos de cada área. No es una comisión como el estatuto lo establece. El vicerrectorado propone. Nosotros por el contrario hemos llegado a que este proceso sea democrático, y los docentes que han participado en la comisión reorganizadora son docentes ¿y estamos agrediendo a los docentes propuestos por los decanos de cada una de las áreas? Para aplicar lo que estrictamente establece el estatuto, porque estaríamos en otra lectura hoy día si no hubiéramos aplicado el estatuto, estaríamos en una lectura de cuestionamiento porque no se habría aplicado el estatuto como está mandando taxativamente. Hay tres grandes lineamientos para las competencias que están recogidas integralmente por esa comisión, y obviamente si dicen que debe estar organizado por áreas, y no lo dice una vez, lo dice varias veces en el estatuto, es obvio que tiene que tener algunos componentes que introduzcan al mundo del área al que pertenecen. Entonces, no es que cuando yo digo, sí hay la necesidad de discutir y discutir en la asamblea, esté estableciendo yo una autocrítica. En todo caso la autocrítica tendría que estar en todos los docentes que han participado en esta comisión, que han sido propuestos por los decanos de cada una de las áreas. Me sorprende de sobremanera que vengamos a partir, sí efectivamente, hay insatisfacciones, pero hay también un estudio que establece que las satisfacciones son superiores, y está probado con cifras y sí haré el informe porque ya está listo, está probado con cifras el nivel al que se ha llegado hoy, incluso la restricción que establece el estatuto, y dice en el artículo 94, no lo recuerdo ahorita, pero dice que no podrán pasar de estudios generales a las escuelas profesionales. Se ha tenido que encontrar salidas para todo esto. Entonces, cuando yo digo, hay que discutir, sí pues, hay que discutir para mejorar esto y la organización de estudios generales, porque tal como está establecido, reorganización significa asignar recursos humanos, asignar recursos logísticos, y obviamente infraestructura, que para el efecto no existe y se ha tenido que adecuar. En todo este contexto entonces, si la vicerrectora está haciendo autocrítica de qué. Estoy diciendo que hay que discutir para mejorar porque sí creemos que los estudios generales, así como los estudios específicos, y los estudios de primera especialidad, como dice el estatuto y la ley, definitivamente requieren conceptuarse, y el primer nivel está conceptuado, formación integral, y eso también en el estatuto está establecido a título de tres líneas generales. Creo que en ese sentido, lo que yo propongo efectivamente, que se constituya una comisión multidisciplinaria y multipartidaria si se quiere decir, en todo caso, con las visiones distintas y con la claridad de que hay que mejorar esto, porque no puede ser que un órgano técnico normativo como el vicerrectorado académico tenga como dependencia una escuela profesional, tendría que ser con las mismas facultades como lo tiene el decano, tendría que ser un decanato, una escuela que se le dé todas las atribuciones. Hoy por hoy, por mandato de tres artículos del estatuto, el 14, 39, establecen con toda claridad la dependencia del vicerrectorado, entonces, cómo es que un órgano técnico normativo lo he asumido tal cual, pero técnico normativo como es el vicerrectorado académico tenga que ver la parte ejecutiva también, porque no queda otra alternativa, para las competencias que no están claramente establecidas, como para lo que ocurre en el artículo 22 del estatuto, dándole las autonomías correspondientes al presidente o al director general como lo establece la ley, entonces, creo que definitivamente hay que discutir pues, se tiene que discutir pero no se trata de autocrítica, entonces, habrá que hacer una autocrítica general señor rector.

**Señor Rector:** Es un tema que en verdad estudios generales nos ha absorbido bastante tiempo, lo ha explicado la vicerrectora, y en realidad para caminar y hacer funcionar por segundo año, no ha sido muy fácil llegar al final. Hemos tenido que tomar decisiones a nivel del consejo universitario a efectos de que continúe. Yo pediría que el informe que va a presentar la vicerrectora sea remitido a cada uno de nuestros asambleístas, en una fecha determinada para que puedan dar sus opiniones y hacer una consolidación de todas esas opiniones y después venir a discutirlo acá y tomar las mejores decisiones institucionalmente. ¿De acuerdo?

Yo creo que mejor cada asambleísta da su opinión, porque si hacemos una comisión muy pocos vana concurrir y mejor que cada uno dé su opinión, y damos una fecha para que hagan sus apreciaciones. ¿De acuerdo? Bien, ese es como primer acuerdo.

El tercer tema, saneamiento de agua y desagüe, que se ha presentado, desabastecimiento de agua en varias facultades. Incluyendo la de Derecho que tiene un proyecto. Sobre este tema quiero decirles que lo que hemos planteado es el saneamiento de agua y desagüe de las troncales, más no de las facultades. Internamente la ciudad universitaria tiene más de setenta años de antigüedad y tenemos conexiones antiguas que están colapsando en este momento y con la construcción de los puentes tanto de la Av. Colonial y Av. Venezuela han redireccionado las conexiones internas y eso ha hecho peor la polución.

Quisiera que Ivar Farfán nos informe sobre el proyecto de agua y desagüe, en qué situación estamos y qué es lo que pasó con el desabastecimiento de agua. Se reventó una matriz del estadio, una máquina no calculó bien, y un cambio de tubería no es de un día para otro. Han demorado cuatro días.

**Lic. Ivar Farfán:** Buenas tardes señores miembros de la asamblea. Sobre el punto informarles que el proyecto en ejecución de agua y desagüe que fue generado por esta gestión tuvo una ejecución mal encaminada porque el proyecto en sí estaba mal elaborado. Finalmente se terminó por resolver ese contrato. Se le ejecutó a la empresa contratista una fianza de más o menos 5 millones de soles, y nosotros teníamos que retomar el proyecto tal cual estaba avanzado y tomar una administración directa, pero sí pues, en ese camino como dice el señor rector, nos encontramos que el proyecto solamente se había fijado en reemplazar la tubería matriz más no las troncales, alimentadoras de todos los edificios que existen en la universidad. A esto sumamos las obras que se han generado del estadio, entonces, la carga y potencia del agua fue sufriendo variaciones, más las obras y la movilización de equipos pesados por la ciudad universitaria ha hecho que algunas tuberías de asbesto revienten y generen pérdida de potencia, lo que ha expresado la profesora María del Socorro, que también lo expresó su señor decano en su momento. Sí pues hubo una demora de cinco días para reemplazar este tipo de tuberías porque son tuberías de asbesto, se tiene que hacer cortes profundos de más o menos 2 metros hasta 3 metros en algunos lugares y ha generado ese malestar, pero tengamos conciencia de que en la ciudad universitaria nunca se ha hecho un mantenimiento preventivo del agua y del desagüe. Nunca se ha ido reemplazando técnicamente las tuberías. Se han ido construyendo edificios. La ciudad universitaria ha ido creciendo así y las facultades hemos ido generando proyectos de agua y desagüe y las hemos ido conectando a la troncal de la mejor manera posible y teniendo pocos recursos hemos tratado de dar solución. Finalmente ¿en qué ha desencadenado esto? Ahora que estamos haciendo un cambio total, que estamos comenzando a poner obras de mayor envergadura que utilizan mayor potencia de agua y que también tienen mayor descarga de desagüe, con tuberías antiguas, nuevas, mal diseñadas en algunos casos, generan ese tipo de problemas en esos casos. Ya ahora se está tratando de resolver, pido las disculpas por las demoras o problemas que se hayan podido presentar. Estamos tratando de que haya mayor fluidez en la comunicación entre facultades y la administración central porque es algo cultural. A veces con un decano quedamos en una cosa pero de pronto su personal administrativo no tiene claro hacia dónde ir, y muchas veces nos ponen trabas. Hemos quedado por ejemplo, vamos a cambiar una troncal por este lado, coordinamos con el decano, quedamos en algo, y su jefe de servicios generales dice que por acá no podemos pasar, tenemos que pasar por otro lado, y nos cambian totalmente el plan, entonces, estamos tratando de que haya mayor fluidez con la comunicación.

Efectivamente, san marcos ha ido creciendo como pequeñas islas, como pequeños feudos y no había comunicación entre oficinas. Esperemos que esto mejore con el tiempo. La ciudad universitaria tiene una antigüedad de más de sesenta años, los edificios han ido cambiando, estamos tratando de recuperarlo, eso cuesta dinero, y están viendo que no tenemos todos los recursos suficientes, pero estamos tratando de hacerlo, en esa línea está al gestión. Esperemos que no ocurra de nuevo ese tipo de cosas, pero ya en temas de la matriz estamos culminándola bajo administración directa, como les explicaba. Es una obra que la hemos heredado, no la hemos gestionado desde el inicio, pero estamos tratando de que salga lo mejor posible.

**Señor Rector:** Ya tienen la información sobre agua y desagüe.

Hubiera querido que esté acá Fray Cruz, para informe sobre los estudiantes que han salido a Harvard. Hay un estudiante de la primera promoción que ha sido requerido por Harvard para que enseñe Quechua, se va a EE.UU. Hitler es de Huancavelica. Hay tres estudiantes que están yendo a China. Hay otros tres más que han ido a Japón. Lo que ha mencionado la Dra. Millán también están saliendo a otros espacios, y en realidad lo que están haciendo es posicionar a san marcos por la alta calidad académica de la formación de nuestros estudiantes, y eso está dando revote en muchos otros proyectos a lo cual están postulando nuestros estudiantes. Últimamente también nos han pedido tres grupos de estudiantes, apoyo económico para ir a sustentar sus proyectos fuera del país, están yendo a China, a Colombia y también los estamos apoyando. Es la primera vez que la universidad está apoyando a sus estudiantes, lo mismo a los docentes. Lo que pasa es que todo debe venir canalizado desde su decanato, porque si viene de frente al rectorado el decano siente cómo que le estamos faltando a la autoridad. Con conocimiento del decano de cada una de las facultades es posible encaminar este asunto.

Lo que está pasando en los exámenes de admisión y ciencias básicas. Nuestros docentes salen afuera de la ciudad universitaria, van a los conos, van a ofrecer lo que es ciencias básicas, en las ferias también motivamos a los estudiantes, pero no tenemos cabida en ese sentido, ya eso depende del mismo postulante.

Respecto al alumno Juan, esta gestión no está interviniendo en absoluto con el comité electoral. El comité electoral elegido es autónomo y dependiente. No reciben ninguna instrucción de la alta dirección ni de nadie para favorecer o perjudicar a alguien. Ellos son autónomos. Las resoluciones que emiten son inapelables. Ustedes tienen que ir e insistir y hacer todos sus trámites frente al comité electoral.

Respecto a la seguridad, sí pues, a san marcos ingresan más de 50 mil ciudadanos, entre estudiantes, docentes, administrativos, alumnos, y por ahí se filtran muchas personas pero estamos haciendo todos los grandes esfuerzos para poder ver con las cámaras. Si ustedes nos dan la fecha, el día, la hora, para ubicar a un determinado personaje que ha ingresado ilícitamente a la universidad podemos darles el apoyo en ese sentido.

Habiendo terminado el informe del rectorado, el primer y segundo, vamos a aprobar la Memoria del Rector del 2018 y el Informe de Gestión hasta diciembre del 2018.

**Decana Luisa Negrón:** Mil disculpas señor rector, solamente quería pedirle que en la parte que señala sobre los retos, se incluya la acreditación de los programas porque en todo el informe no se ha referido a algo tan importante cuando señala la mejora y la calidad en la formación de los estudiantes. Está inmerso el proceso de ese reconocimiento de la calidad por instituciones externas, que puedan ser nacionales o extranjeras. En ese sentido, sería bueno si este año, entiendo que hay varias carreras que han presentado su expediente a SUNEDU y ahora casualmente está la convocatoria abierta para que se presenten los expedientes en este plazo hasta el mes de junio creo, para las siguientes carreras. Sería bueno que la universidad incluya en el informe del señor rector como un reto o como un apoyo que desde el rectorado se brinde a los diferentes programas para recibir esta acreditación.

**Señor Rector:** Agradezco el aporte de la Dra. Luisa Negrón, vamos a poner como reto la acreditación de las escuelas. Es una preocupación de quien habla y de la alta dirección porque no hemos caminado al ritmo que deberíamos haber avanzado. Para la próxima vamos a traer un informe sobre la acreditación de las escuelas. Que se incluya como un reto de esto.

Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor, sobre la aprobación de estos dos informes.

**Secretaría General:**

33 votos a favor

00 votos en contra.

05 abstenciones.

**Señor Rector:** Aprobado el informe.

Les voy a pedir ver lo que es la rendición de cuentas del presupuesto de enero a diciembre. Le voy a pedir al Lic. Ivar Farfán que sea lo más explícito para pasar a ver el otro punto, EMAPE – Facultad de Medicina Veterinaria.

**Profesora no identificada:** Una sesión extraordinaria no puede durar más de cuatro horas.

**Señor Rector:** Sí, yo le pediría unos cinco minutos más para poder ver lo de Veterinaria que es importante sobre el cerco perimétrico.

Yo entiendo que estamos agotados, pero terminamos ahí por favor.

- **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS – PRESUPUESTO (ENERO DICIEMBRE 2018)**

Lic. Ivar Farfán: Voy a tratar de ser lo más breve posible.



**Ejecución Presupuestal 2018 – Toda Fuente**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUTADO (*)	AVANCE %
RECURSOS ORDINARIOS	309,576,999.00	293,901,984.83	94.94
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	300,255,587.00	183,860,085.46	61.23
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,037,538.00	9,566,168.93	63.62
RECURSOS DETERMINADOS	110,153.00	68,325.34	62.03
<b>TOTAL</b>	<b>524,980,217.00</b>	<b>487,396,564.56</b>	<b>92.84</b>

\*\*Ejecución a nivel de DEVENGADO

### Ejecución Presupuestal 2018 - Recursos Ordinarios

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUTADO (%)	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	394,636,904.00	399,803,254.51	101.56
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	41,909,748.00	42,031,847.78	100.28
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,999,825.00	21,371,039.43	96.99
2.4 OTROS GASTOS	11,425,303.00	11,351,053.88	99.36
2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,814,061.00	29,344,089.45	98.42
<b>TOTAL</b>	<b>509,574,839.00</b>	<b>509,901,084.83</b>	<b>100.04</b>

\*\*Ejecución a nivel de DEVENGADO

### Ejecución Presupuestal 2018 – Recursos Directamente Recaudados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUTADO (%)	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58,370,914.00	52,886,126.64	90.64
2.2 BIENES Y SERVICIOS	120,363,683.00	120,651,674.21	100.55
2.3 OTROS GASTOS	2,808,334.00	2,852,179.29	100.85
2.5 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,012,654.00	7,508,115.32	83.31
<b>TOTAL</b>	<b>200,255,587.00</b>	<b>183,846,065.46</b>	<b>91.81</b>

\*\*Ejecución a nivel de DEVENGADO

### Ejecución Presupuestal 2018 – Donaciones y Transferencias

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUTADO (%)	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	546,811.00	385,373.30	70.49
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,461,968.00	6,178,996.67	71.38
2.5 OTROS GASTOS	654,257.00	454,298.70	69.44
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,574,504.00	2,547,499.66	45.69
<b>TOTAL</b>	<b>15,037,539.00</b>	<b>9,566,168.33</b>	<b>63.62</b>

\*\*Ejecución a nivel de DEVENGADO

### Ejecución Presupuestal 2018 – Recursos Determinados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUTADO (%)	AVANCE %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110,153.00	68,325.34	62.03
<b>TOTAL</b>	<b>110,153.00</b>	<b>68,325.34</b>	<b>62.03</b>

\*\*Ejecución a nivel de DEVENGADO

Esta fuente está orientada de acuerdo a lo que establece la ley de canon y sobre canon para proyectos de investigación o fines de investigación de las universidades.

PROYECTO	PIM	EJECUTADO (%)	AVANCE %
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	175,500	175,500.00	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	228,840	228,840.00	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	236,081	236,081.00	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	254,960	254,960.00	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	81,238	81,238.00	98.81
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	1,178,340	1,187,689.16	99.71
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	425,782	425,782.00	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	8,802,598	8,553,280.60	97.17
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	874,000	874,000.00	99.77
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	138,700	138,725.78	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	1,747,481	1,738,889.97	99.51
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	56,890	56,890.00	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	106,910	106,816.36	100.00
CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	79,281	79,281.00	100.00

Entendamos que la dinámica de inversiones es un poco más compleja. Las inversiones se van dando en el grado que se va avanzando por ejemplo, una obra. Yo no podría adelantar un pago si es que en el campo no veo el avance físico real de la ejecución de una obra. Casi todos los proyectos de inversión han llegado al 100%. La ley de inversiones nos obliga a nosotros dar prioridad al cierre de proyectos. Muchas veces, por más que quisiéramos priorizar otro tipo de proyectos nuevos, la ley nos obliga a cerrar los más antiguos.

### Ejecución de Inversiones con Recursos Directamente Recaudados

PROYECTO	PIM	EJECUTADO (%)	AVANCE %
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	476,566	476,302.00	100.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	88,569	88,569.00	100.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	548,822	511,138.00	93.13
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	388,588	478,312.82	123.14
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	307,118	302,011.00	98.34
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	2,905,820	2,906,897.28	100.03
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	368,378	368,277.12	100.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3,033,800	3,033,800.00	100.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	292,485	292,482.33	100.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	348,707	348,134.18	99.83
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	3,074,688	3,074,688.94	100.00
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	104,000	88,000.00	84.62
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	2,784,241	2,680,818.14	96.30
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA Y CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	1,300,006	1,371,002.54	105.46
<b>TOTAL</b>	<b>36,942,474</b>	<b>36,917,461.66</b>	<b>99.96</b>

PROYECTO	PIM	EJECUTADO (%)	AVANCE %
MEJORAMIENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	290,000	58,000.00	20.00
MEJORAMIENTO Y MEDIANTE DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA EAF DE PSICOLOGIA-FACULTAD DE PSICOLOGIA-UNMSM	272,000	111,000.00	40.81
MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA-UNMSM	230,000	100,000.00	43.48
MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA-UNMSM	25,500	25,500.00	100.00
MEJORAMIENTO DEL PABELLON ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	78,324	56,360.40	71.96
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNMSM	83,000	45,000.00	54.22
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE TURISMO DE LA UNMSM, DISTRITO DEL CERCAJO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	230,000	200,000.00	86.96
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA EAF (AG AMBIENTAL Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PSICOLOGICA, AFMA, BIOTECNICA Y GEOGRAFICA-UNMSM	25,000	25,000.00	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>844,824</b>	<b>421,860</b>	<b>49.93</b>

\*\*Ejecución a nivel de DEVENGADO

### RECAUDACION DE INGRESOS POR FACULTADES 2018 - FUENTE RDR

FACULTADES	SALDO AL 31.12.2017	INGRESOS PERIODO 2018 AL 31.12.2018	TOTAL INGRESOS
FACULTAD DE MEDICINA	572,213.09	18,181,545.69	18,753,758.78
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	2,099,141.34	6,573,525.07	8,672,666.41
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	876,264.89	5,782,242.07	6,658,506.96
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOLOGIA	347,652.15	3,887,748.48	4,235,400.63
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	402,231.79	5,975,999.22	6,378,231.01
FACULTAD DE EDUCACION	1,110,942.98	6,961,955.53	8,072,898.51
FACULTAD DE QUIMICA E ING. QUIMICA	33,458.89	1,675,371.87	1,708,830.76
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	86,828.39	6,680,798.38	6,767,626.77
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	766,154.86	6,686,987.57	7,453,142.43
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	347,564.35	6,598,751.87	6,946,316.22
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	797,182.45	6,695,778.50	7,492,960.95
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	-979,474.23	4,380,830.23	3,401,356.00
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	-176,238.65	1,612,817.36	1,436,578.71
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	-689,478.68	1,298,268.59	608,789.91
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	-282,803.30	2,784,852.53	2,502,049.23
FACULTAD DE ING. GEOL. MIN. METAL. Y GEO	346,994.80	5,553,387.75	5,900,382.55
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	857,422.29	6,354,933.27	7,212,355.56
FACULTAD DE PSICOLOGIA	-6,108.74	2,746,883.57	2,740,774.83
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRONICA	-423,612.02	1,382,588.77	958,976.75
FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	240,836.53	2,650,833.21	2,891,669.74
Fuente: Contabilidad. TOTAL	5,267,238.90	67,007,884.87	72,275,123.77

### Recaudación de Ingresos por Sede Central 2018

FACULTADES	SALDO AL 31.12.2017	INGRESOS PERIODO 2018 AL 31.12.2018	TOTAL INGRESOS
SEDE CENTRAL	-56,120,819.32	26,840,322.15	-29,280,497.17
ESCUELA DE POSGRADO	2,414,451.04	2,629,011.66	5,043,462.70
OFICINA CENTRAL DE ADMISION	19,603,084.12	30,014,563.62	49,617,647.74
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	17,560,134.94	30,541,125.15	48,101,260.09
<b>TOTAL</b>	<b>-16,543,149.22</b>	<b>69,025,022.58</b>	<b>52,481,873.36</b>

### Ejecución de Egresos RDR 2018

ORGANISMO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	OTROS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	OTROS CONTRATOS PERSONALES	MINERÍA	OTROS SERVICIOS	ACTIVIDADES FINANCIERAS	TOTAL SERVICIOS
SEDE CENTRAL	4,543,810.86	5,878,023.88	3,154,970.50	47,548,940.52	2,844,130.80	2,943,040.82	70,963,798.88
OFICINA CENTRAL DE ADMISION	354,339.18	812,989.82	9,328,376.00	3,824,712.74	0.00	103,614.51	9,619,762.87
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	2,899,632.50	918,297.00	5,897,234.50	7,365,889.15	0.00	47,512.35	17,081,368.90
<b>TOTAL</b>	<b>8,798,782.54</b>	<b>7,619,310.70</b>	<b>17,080,581.00</b>	<b>58,743,643.31</b>	<b>2,844,130.80</b>	<b>3,054,165.68</b>	<b>139,031,608.03</b>

### Ejecución de Egresos RDR - 2018

ORGANISMO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	OTROS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	OTROS CONTRATOS PERSONALES	MINERÍA	OTROS SERVICIOS	ACTIVIDADES FINANCIERAS	TOTAL SERVICIOS
SEDE CENTRAL	4,543,810.86	5,878,023.88	3,154,970.50	47,548,940.52	2,844,130.80	2,943,040.82	70,963,798.88
OFICINA CENTRAL DE ADMISION	354,339.18	812,989.82	9,328,376.00	3,824,712.74	0.00	103,614.51	9,619,762.87
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	2,899,632.50	918,297.00	5,897,234.50	7,365,889.15	0.00	47,512.35	17,081,368.90
<b>TOTAL</b>	<b>8,798,782.54</b>	<b>7,619,310.70</b>	<b>17,080,581.00</b>	<b>58,743,643.31</b>	<b>2,844,130.80</b>	<b>3,054,165.68</b>	<b>139,031,608.03</b>

### INGRESOS Y EGRESOS RDR - 2018

ORGANISMO	INGRESOS PERIODO 2018 AL 31.12.2018	EGRESOS PERIODO 2018 AL 31.12.2018	DIFERENCIA
SEDE CENTRAL	26,840,322.15	70,963,798.88	-44,123,476.73
OFICINA CENTRAL DE ADMISION	30,014,563.62	9,619,762.87	20,394,800.75
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	30,541,125.15	17,081,368.90	13,459,756.25
<b>TOTAL</b>	<b>87,396,010.92</b>	<b>97,664,930.65</b>	<b>-10,268,919.73</b>

### INGRESOS Y EGRESOS RDR - 2018

ORGANISMO	INGRESOS PERIODO 2018 AL 31.12.2018	EGRESOS PERIODO 2018 AL 31.12.2018	DIFERENCIA
SEDE CENTRAL	26,840,322.15	70,963,798.88	-44,123,476.73
OFICINA CENTRAL DE ADMISION	30,014,563.62	9,619,762.87	20,394,800.75
CENTRO PRE UNIVERSITARIO	30,541,125.15	17,081,368.90	13,459,756.25
<b>TOTAL</b>	<b>87,396,010.92</b>	<b>97,664,930.65</b>	<b>-10,268,919.73</b>

Eso sería todo en ejecución presupuestal.

**Señor Rector:** ¿Alguna pregunta?

**Profesora Margot Gutiérrez:** Quisiera un poco saber de qué se trata el gasto realizado “mejoramiento de los servicios del área de imagenología, de la facultad de odontología”, porque aquí veo un gasto de 1'170,000.00, sin embargo, el área de imagenología, hasta donde yo sé, no ha tenido cambios sustantivos que reflejen ese gasto.

**Lic. Ivar Farfán:** En el año 2018 se han hecho algunas compras por compra directa internacional, algunos equipos, entonces, si bien figura en devengados acá, los equipos están en pleno tránsito, han comprado un equipo cad /cam para odontología, y están en proceso de ser importados. Debe estar llegando en veinte días. Ese debe ser el monto que figura ahí. El equipo va a llegar, va a ser instalado, probablemente va a haber una ceremonia de inauguración o algo así. Se está equipando a casi todas las facultades.

**Profesora María del Socorro Torres:** En recaudación de ingresos por sede central, oficina central de admisión, voy a tocar un punto como ejemplo, saldo al 31 de diciembre del 2017, 19'603,000; ingresos por el período 2018, 30'014,000, total de ingresos 49'617,000. Si vamos a egresos, oficina central de admisión, total de gastos 9'618,000. ¿La diferencia en dónde está?

**Lic. Ivar Farfán:** Explicaba que tanto la oficina de admisión como la pre generan saldos, por poner un ejemplo, el pago de subvenciones a decanos es asumido por la central, el pago de planillas CAS es asumido por la central, el pago de la oficina de seguridad que más o menos debe estar en casi 4 millones de soles, es asumido por la central; los gastos de mantenimiento de la casona, son casi 5 millones de soles, también son asumidos por la central; la planilla CAS está bordeando los 30 millones de soles más o menos. Entonces, esos saldos que acá se informan parecieran decir dónde están. En todos los aspectos que la universidad cubre se van utilizando y es algo que así se ha venido ejecutando desde hace mucho tiempo. No es algo que nosotros lo hayamos establecido así. Son lineamientos que nosotros hemos encontrado, y

sobre todo no se verifica muchas veces, por ejemplo, el gasto, por poner un ejemplo. El comedor universitario percibe un presupuesto de más o menos 6 millones y medio o 7 millones, la diferencia la tenemos que cubrir son con recursos directamente recaudados. Se compran equipos nuevos para el comedor, se compran alimentos, entonces, todo eso va sumando. Al año la universidad invertirá unos 6 o 7 millones de soles en el comedor.

La oficina de seguridad, nosotros no le cobramos a ninguna facultad, págame la seguridad que se les brinda, aunque es poca, igual tiene un costo. Mantener un puesto de vigilancia nos cuesta a nosotros cerca de 4 mil soles. Todo eso va sumando. Actualmente la oficina de seguridad tiene cerca de 300 efectivos y aun así sigue siendo insuficiente porque seguimos teniendo puntos vulnerables. Todo eso suma un gasto. ¿Con qué se cubre? Efectivamente, se cubren con esos saldos que viene de la oficina de admisión, de la pre, adicionalmente también se atienden necesidades de algunas facultades cuando tienen algunos requerimientos, se apoya a las facultades que tienen pocos recursos, mantenimiento de equipos, de laboratorios, cosas básicas, en algunos casos servicios higiénicos, aulas, todo eso tiene un costo. Probablemente tendríamos que detallar más este saldo, pero más o menos ahí se van esos permanentes.

**Profesora Martha Valdivia:** En relación a la ejecución presupuestal 2018, donaciones y transferencias. Vemos en esta página que dice que el porcentaje de avance está entre 43% o 70% de un total de avance del 63.62%. ¿Es aquí donde está el noveno mes que no se les pagó a los investigadores REGINA? Es una de las preguntas.

La otra pregunta es en relación a las cuentas que aquí aparece que se ha pagado el 100%, gastos de mejoramiento de agua y desagüe. No obstante, yo he trabajado toda las vacaciones y he sufrido del desabastecimiento de agua. Hasta semana santa hemos estado sin agua. El día de hoy ya había agua. Tenemos aquí en uno de los gastos ejecución de inversiones con recursos ordinarios y los proyectos, para mi facultad, "mejoramiento de los servicios académicos y administrativos de la facultad de ciencias biológicas". 2'014,000 y ejecución al 100%. ¿A qué correspondería? Me gustaría el detalle porque desconozco el proyecto.

**Lic. Ivar Farfán:** El pago de los docentes REGINA, está en la fuente de recursos ordinarios, o sea, está en el cuadro dos, me parece. Cuando hablamos del 100% tanto del agua como de la facultad de biología, responde a la programación del 2018, toda programación es para un ejercicio presupuestal, en el caso de la facultad de biología el proceso de selección se llevó a cabo el 2018 por la ley de contrataciones. Cuando yo firmo un contrato tengo que entregar un adelanto, primero por la compra de materiales y lo otro como capital de trabajo. Eso equivale al 30% del total de la obra. Eso es lo que figura como 100% de lo pagado. Este año según se va ejecutando nosotros vamos a ir pagando valorizaciones porque la obra en total tiene un presupuesto de casi 7 millones de soles. Eso es lo que figura acá, como 100%, igual sucede con el tema del agua.

**Profesor Nicolás Lynch:** La Dra. Valdivia ha preguntado dónde está el dinero del noveno mes, que no se nos pagó a los investigadores REGINA, ¿se ha devuelto?, ¿está en algún fondo de la universidad?

**Lic. Ivar Farfán:** Para responder eso le voy a dar la posta al señor Pedro Verano, que es el jefe de planificación.

**Señor Pedro Verano:** El decreto que autorizó los montos para REGINA en el año 2018 fueron autorizados el 29 de abril del año pasado, porque la ley el año pasado del presupuesto señalaba que el ministerio de educación y ministerio de economía y finanzas tenían como plazo máximo de autorizar este recurso, el primer cuatrimestre, entonces, el pago se ejecutó a partir del mes de mayo. Este año igualmente el ministerio de educación, el ministerio de economía aún no emiten el decreto de autorización del pago de los docentes pertenecientes al REGINA. Estamos a la espera de ese pedido. Quiero añadir que este año en reunión con la comisión de planificación de la asamblea universitaria, un representante del vicerrectorado de investigación nos ha alcanzado la información de los docentes registrados en el REGINA, y se ha solicitado tanto al ministerio de educación como al ministerio de economía y finanzas, el pago de los docentes de REGINA, de todo el año 2019. Eso está en gestión y se ha hecho el pedido de esa forma.

**Profesor Gonzalo Espino:** ¿Quién es el funcionario que ha visto este asunto?, ¿por qué no se ha pagado?

En aras de la transparencia, mi colega hizo una pregunta respecto a los ingresos y los saldos que tienen la pre san marcos y la oficina general de admisión que son 17 millones en total, respecto al déficit que aparece como sede central con gastos de 70 millones, entonces, ¿qué pasa con los 17 millones?, o no estoy entendiendo las cifras que han expuesto.

**Señor Pedro Verano:** Con relación al monto autorizado el año pasado en razón de que fue autorizado en el último día casi del mes de abril, a partir de esa fecha es que la oficina de recursos humanos ha ejecutado la planilla. Entonces, tengo entendido con retroactividad no podía hacerse, igualmente el pago de este año posiblemente salga en estos días, y la oficina de recursos humanos aplicará la planilla de acuerdo a ley de aquí para adelante. Hay un vacío ahí que no podemos cubrir legalmente.

**Señor Rector:** Lo que ellos están mencionando, qué es lo que está pasando en recursos humanos. La primera semana de cada mes se determina qué es lo que se va a pagar. Este decreto supremo salió el 29 de abril, y en la primera semana de abril no estaban programados los REGINA porque no había salido el decreto supremo, pero sale el 29 de abril, por consiguiente, pasa para el siguiente mes, o sea, para mayo. En la primera semana se programa todos los pagos que se va hacer en el mes de mayo, eso es lo que pasó, por eso es que salen los pagos mes a mes en ese sentido, a partir de la fecha de dación del decreto supremo. ¿Dónde está la plata? Se retornó al estado. Es más, lo que no conocen ustedes es que el dinero que vino del MEF vino solamente para un número determinado de REGINA, por decirles 200, y la universidad absorbió y pagó por 230 o 240, o sea, por un volumen mayor. Eso es lo que ha pasado. No estamos escondiendo nada en absoluto.



**Lic. Ivar Farfán:** Para responder el tema del saldo que preguntó el Dr. Espino. Yo había explicado al inicio, este es un flujo económico, que en algún momento del mes podamos nosotros aparecer en negativo, no quiere decir que eso se va a repetir permanentemente. El dinero ingresa y sale, ese es un flujo económico. Hay meses donde podemos estar en negativo y hay meses donde podemos estar en positivo o podemos estar en saldo cero. Si bien la central aparece con una carga negativa más fuerte, estaba explicando yo, que es porque la central asume gastos transversales para toda la universidad, es decir, nosotros pagamos gastos que se brindan a todas las facultades, como es la oficina de seguridad, la planilla CAS, el centro cultural, “n” gastos que van sumando y pueden generar un negativo; también asumimos los gastos propios de los pliegos paritarios, o sea, si nosotros pagamos un acuerdo del año 2012, donde se les da una canasta a los trabajadores administrativos de 400 soles, tenemos que asumirlo porque es la central quien cubre ese pago. Igual, hay un pago que se les hace a los docentes, así sea poco en volumen, significa mucho. 100 soles por los docentes, son 3 millones de soles. Eso va sumando a nuestro pasivo. Eso es lo que quiero que se entienda.

**Decano Sergio Ronceros:** Solamente yo pido que se consulte al asesor legal, la norma dice que se ejecutará el pago de REGINA, a partir de la fecha que sale la resolución, esto salió en abril, o sea, la fecha en que se debe ejecutar es en el mes de abril, que se haga con retroactividad en el mes siguiente yo creo que es una posibilidad que debería explicarnos el abogado.

**Señor Rector:** ...de ahí para adelante es.

**Profesor Ángel Bustamante:** Hay que hacer una denuncia pues, y tiene que ver con el director general de administración, con el señor Pedro Verano, con usted, con el profesor San Martín y también nosotros los interesados. La norma salió el 30 de abril, ¿dónde está lo perverso? Lo voy a leer con calma. Dice así, “las universidades públicas realizarán el pago de la bonificación especial para el docente investigador, a cada docente investigador de su universidad mensualmente de acuerdo al cronograma de pago regular de la universidad. A partir de que se haya realizado la transferencia de recursos del ministerio de educación”. Ahí está lo cosa perversa. Si el ministerio de educación, el funcionario transfiere en julio, perdemos mayo, junio y julio, entonces, esta cosa perversa del decreto supremo se tuvo que... ¡Ah! y hay otra cosa también, y viene ya con la cantidad de dinero para pagar las 249 plazas. Claro, el señor vicerrector se preocupa por el resto pero también hay un corte y debió atenderse a esos 249 y pelear señor rector. ¿Cuál es el desarrollo del futuro?

**Señor Rector:** Vamos a pedir a planificación que vea si el decreto supremo salió el 30 de abril, ¿cuándo se realizó la transferencia?, ¿en qué fecha?, para poder ver qué es lo que pasó y qué otro trámite podríamos hacer si es factible la recuperación del mismo, porque en realidad todavía podemos gestionarlo.

¿Alguna otra observación?

Muy bien, vamos a aprobar el informe. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**Secretaria General:**

28 votos a favor.

00 votos en contra.

04 abstenciones.

**Señor Rector:** Aprobado.

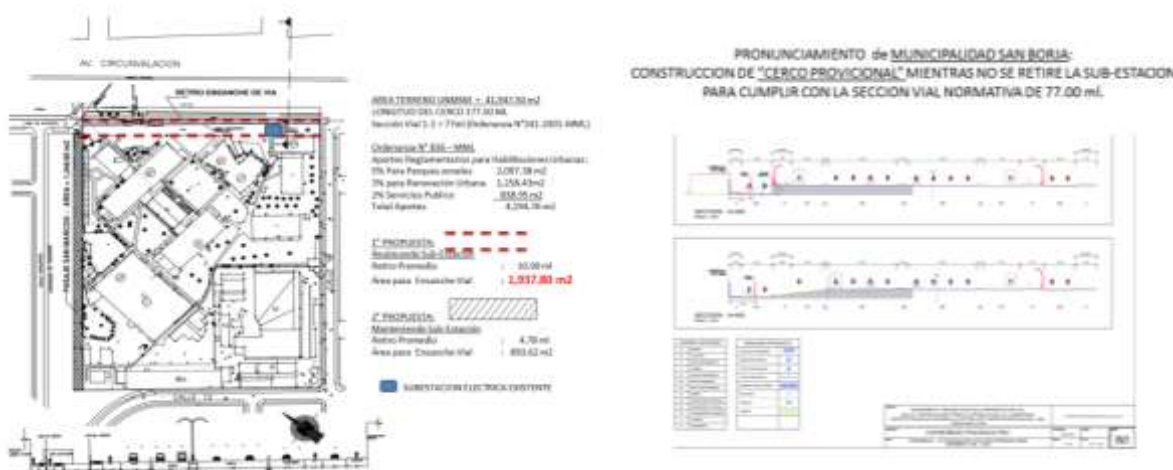
Son las 14:00 horas.

Vamos a ver lo de Veterinaria. Es solo ver cómo ha quedado el cerco perimétrico por favor. Ya se terminó la obra, y es necesario que la asamblea universitaria la conozca.

**Persona no identificada:** El cerco perimétrico de la facultad de veterinaria está concluido. Eso lo ha ejecutado EMAPE y voy a explicar brevemente los puntos.

## **NUEVO CERCO PERIMETRICO FRONTAL**

## **FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA AV. CIRCUNVALACION - SAN BORJA**



### **Ventajas del Nuevo Cerco Perimétrico**

- Solución definitiva a la inseguridad para el peatón y acceso vehicular al local.
- Reubicación definitiva de la subestación eléctrica.
- Continuidad a la Sección Vial reglamentaria establecida por el IMP de 77.00 ml (4 carriles + paraderos + 2 carriles auxiliares + veredas, en ambos sentidos).
- Reposición de un Nuevo Cerco Perimétrico Frontal, con las características emblemáticas del cerco antiguo.
- Dotación de 25 estacionamientos vehiculares, jardines, veredas, rampa, sardineles, cruceo peatonal exclusivo, iluminación y áreas verdes al exterior del Ingreso Principal de la Facultad.
- Mejora del ornato y nueva imagen de la Facultad de Medicina Veterinaria.

### **RECOMENDACIONES:**

- Iniciar el proceso de Saneamiento Físico Legal, pasando de terreno rustico a urbano con las medidas, linderos y áreas finales, ante los Registros Públicos y Municipalidad. Área Terreno Actual 40,009.70 m<sup>2</sup>
- Iniciar el trámite ante la MML, de incorporación del Pasaje San Marcos a favor de la UNMSM. Área de Terreno 1,348.80 m<sup>2</sup>

**Decano Raúl Rosadio:** Esto ha sido un proyecto ejecutado previas conversaciones, largas conversaciones desde el mes de junio del año 2017, y se ha prolongado hasta tener un acuerdo. El acuerdo fue que EMAPE se encargara de derribar el muro pero restablecer uno nuevo. Esto ha sido de acuerdo con nuestros vecinos de la Urb. Cahuache y nosotros. Fue una larga petición de Lima Metropolitana porque querían alinear, y no se ejecutaba hasta que nosotros nos pusimos de acuerdo de que teníamos que hacerlo, y de acuerdo a lo prometido efectivamente ya se restableció el nuevo cerco perimétrico frontal que les invito a visitar porque realmente ha quedado muy bien. El señor rector nos acompañó a inaugurar esto al inicio del año académico. Si hemos tenido que ceder pero en compensación ya se inició el proceso porque participó también la Municipalidad de San Borja y San Borja nos facilitó para que se inicie el proceso de petición del denominado pasaje san marcos, ¿cómo nos está ayudando? Ya sacó una directiva por el cual libera el bien público para que ya nosotros intervengamos y solicitar la inscripción de ese pasaje, lo cual ya hemos iniciado. No va a ser de la noche a la mañana.

Realmente, gracias señor rector, porque usted participó en la inauguración y ese muro es envidiable para una entidad pública como la nuestra, y ha quedado muy bien. Los invito a ustedes para que puedan ver que efectivamente ha sido así. Con esto espero que los señores asambleístas ratifiquen esta decisión y quede inscrito que efectivamente ha sido así, después de pasar por consejo de facultad, consejo universitario y nuevamente sea ratificado esta construcción por la asamblea universitaria

**Señor Rector:** Es necesario ratificar por asamblea universitaria para poder seguir haciendo los trámites que quedan. Es un predio que tendría que pasar a urbano, y es indispensable contar con la aprobación de la asamblea universitaria.

**Alumno Juan Pineda:** Hace menos de un mes vi una noticia que de la misma facultad de veterinaria...

**Señor Rector:** Está fuera del cerco perimétrico. Es otra cosa.

**Decano Raúl Rosadio:** ...este paradero estaba siendo usado informalmente por buses interprovinciales y había hasta acoso permanente a nuestras estudiantes y por eso que nosotros decidimos por esta obra, era también un urinario permanentemente ahí, y hasta ahora con la inauguración de este frontis nuevamente está siendo usado como paradero, entonces, nosotros hemos comenzado a protestar conjuntamente con nuestros vecinos para que se levante esa autorización. Ya vino una delegación de Lima Metropolitana, por encargo del señor Alcalde porque teníamos programadas otras fechas de protestas, y ellos dijeron que se detenga eso, porque ellos van a intervenir y nos van a ayudar para averiguarse si tienen o no tienen un permiso oficial, al parecer si lo tienen, y si lo tienen van a solicitar que no se vuelva a usar más como paradero informal para los buses interprovinciales.

**Señor Rector:** Sometemos a votación por favor.

**Secretaria General:**

Unanimidad.

**Señor Rector:** Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, se levanta la sesión de la asamblea universitaria.

... \* ...